

Boletín Jurisprudencial

Corte Constitucional del Ecuador

Edición Anual 2024

BOLETÍN JURISPRUDENCIAL

EDICIÓN ANUAL

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Corte Constitucional del Ecuador

Boletín Jurisprudencial [recurso electrónico]: edición anual / Corte Constitucional del Ecuador; Secretaría Técnica Jurisdiccional; Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional. -- (feb. 2025). -- Quito: Corte Constitucional del Ecuador, 2025.

77 pp.

Edición anual

ISBN: 978-9942-7268-6-5

1. Jurisprudencia constitucional - Ecuador. **2.** Garantías constitucionales. **3.** Derecho procesal constitucional. **I.** Corte Constitucional del Ecuador. **II.** Título

CDD21: 342.02648 **CDU:** 342.565.2(866) **LC:** KHK 2921 .C67 2021 **Cutter-Sanborn:** C827

Catalogación en la fuente: Biblioteca "Luis Verdesoto Salgado", Corte Constitucional del Ecuador

Corte Constitucional del Ecuador

Jueces y juezas

Alí Lozada Prado (Presidente)
Carmen Corral Ponce (Vicepresidenta)
Karla Andrade Quevedo
Alejandra Cárdenas Reyes
Jhoel Escudero Soliz
Enrique Herrera Bonnet
Teresa Nuques Martínez
Richard Ortiz Ortiz
Daniela Salazar Marín

Autores/as

Secretaría Técnica Jurisdiccional
Lorena Molina Herrera
Samantha Clavijo Moreno
Jeny Vargas Yangua
Carolina Baca Calderón
María Fernanda Narváez Benavides
Eduarda Navarrete Carrera
Sebastián Castro Jaramillo
Ricardo Tomalá Calderón

Editores/as

Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional
Daniel Gallegos Herrera
Daniela Arteaga Molina

Diseño y Diagramación

Dirección Nacional de Comunicación
Luis Cadena Jimbo



Durante el año 2024, la Corte Constitucional del Ecuador ha desempeñado su papel como máximo órgano de control e interpretación constitucional, así como de administración de justicia en esta materia. Su labor ha sido fundamental para garantizar la vigencia y supremacía de la Constitución, así como el pleno ejercicio de los derechos y garantías jurisdiccionales en el país.

En este contexto, el trabajo de la Corte se ha centrado, principalmente, en el control de constitucionalidad de los decretos ejecutivos que declaran estados de excepción. Destaca, en particular, la declaratoria de inconstitucionalidad de la causal de conflicto armado interno. Asimismo, la Corte ha ejercido control sobre la actuación de jueces y juezas en procesos de garantías jurisdiccionales, con el fin de prevenir su desnaturalización. También ha intervenido en la consulta de norma y la acción de interpretación constitucional en casos de relevancia, como aquellos relacionados con la ausencia temporal del Presidente de la República y su respectivo reemplazo.

En cuanto a la protección de derechos constitucionales, la Corte ha emitido decisiones clave en favor del principio de paridad de género, la protección laboral reforzada de mujeres embarazadas, personas con discapacidad y con enfermedades catastróficas, así como el derecho de los pueblos y nacionalidades a la autodeterminación. También ha establecido límites a la aplicación de la prisión preventiva y ha garantizado el derecho de niños, niñas y adolescentes al libre desarrollo de su personalidad. Cabe resaltar la resolución del caso Furukawa, un hito en la lucha contra la servidumbre de la gleba, así como la decisión sobre la constitucionalidad condicionada del artículo 144 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) en relación con la eutanasia activa.

Además, durante este año, la Corte ha consolidado el sistema de precedentes judiciales, con el objetivo de construir una doctrina constitucional ecuatoriana que, a partir del derecho comparado, refleje la identidad jurídica del país a largo plazo.

Con base en estos ejes fundamentales, presentamos el Boletín Anual de las decisiones notificadas en 2024, un documento sujeto al escrutinio público, cuyo análisis y debate contribuirán a fortalecer el rol de esta Corte en la protección de la democracia, la garantía de los derechos constitucionales y el control de las actuaciones y omisiones de las autoridades públicas.

Alí Lozada Prado
Presidente de la Corte Constitucional del Ecuador

ÍNDICE DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

AN Acción por incumplimiento

ANT Agencia Nacional de Tránsito

AP Acción de Protección

ASOJUPIN Asociación de Jubilados de Petroindustrial

BIESS Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

CAL Consejo de Administración Legislativa de la Asamblea Nacional

CC Corte Constitucional del Ecuador

CGE Contraloría General del Estado

CJ Consejo de la Judicatura

CN Consulta de Norma

CNE Consejo Nacional Electoral

CNJ Corte Nacional de Justicia

CNEL EP Corporación Nacional de Electricidad

COGEP Código Orgánico General de Procesos

COFJ Código Orgánico de la Función Judicial

COIP Código Orgánico Integral Penal

COMF Código Orgánico Monetario y Financiero

CPCCS Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

CRE Constitución de la República del Ecuador

DN Desclasificación de Información

DPE Defensoría del Pueblo

EE Estado de Excepción

EI Acción extraordinaria de protección contra decisiones de justicia indígena

EP Acción Extraordinaria de Protección

EP Petroecuador Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador

FFAA Fuerzas Armadas del Ecuador

FAE Fuerza Aérea Ecuatoriana

FGE Fiscalía General del Estado

Furukawa Furukawa Plantaciones C.A

GAD Gobierno Autónomo Descentralizado

HC Hábeas Corpus

HD Hábeas Data

IC Acción de Interpretación Constitucional

IESS Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ISSFA Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas

IA Acción pública de inconstitucionalidad de actos administrativos con efectos generales

IN Acción Pública de Inconstitucionalidad de Actos Normativos

IO Acción de Inconstitucionalidad por Omisión

IS Acción de incumplimiento de sentencias y dictámenes constitucionales

JP Jurisprudencia Vinculante de Acción de Protección

JCPDNA Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia

LAM Ley de Arbitraje y Mediación

LOGJCC Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional

LOMH Ley Orgánica de Movilidad Humana

LOTAIP Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

MAATE Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

MC Medidas Cautelares

MEF Ministerio de Economía y Finanzas

MIDUVI Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

MINEDUC Ministerio de Educación

MSP Ministerio de Salud Pública

NNA Niños, niñas y adolescentes

OP Objeción Presidencial

RC Reforma Constitucional

SENAE Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

SENAGUA Secretaría Nacional del Agua

SENECYT Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

SNAI Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores

SEPS Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SRI Servicio de Rentas Internas

STJ Secretaría Técnica Jurisdiccional

TCA Tribunal de lo Contencioso Administrativo

TCAT Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tributario

TDCA Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo

TCE Tribunal Contencioso Electoral

TI Tratados Internacionales

VIH-SIDA Virus de Inmunodeficiencia Humana - Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

CONTENIDO

1. Decisiones relevantes

1.1 Decisiones de interés nacional	17
1.2 Decisiones que se refieren a personas o grupos de personas específicas	21
Diversidades sexo-genéricas	21
Mujeres	21
Niñas, niños y adolescentes	22
Pueblos y nacionalidades indígenas	22
Personas adultas mayores	23
Personas con discapacidad y enfermedades catastróficas	24
Personas en situación de movilidad humana	24
Personas trabajadoras	24
Personas privadas de libertad	24
1.3 Decisiones con desarrollo específico sobre un derecho, principio constitucional o institución ..	25
1.3.1. Principios	25
Principio de publicidad	25
Principio de saneamiento y formalidad condicionada	25
Principio de separación de poderes y paralelismo de las formas jurídicas	25
Institución de cosa juzgada jurisdiccional	25
Principio de independencia judicial interna	25
Principio de legalidad	26
Principio dispositivo y de congruencia procesal	26
1.3.2. Derechos de contenido procesal	26
Garantía de la motivación	26
Garantía de cumplimiento de normas y derechos de las partes	27
Garantía del juez competente	27
Seguridad jurídica	27
Tutela judicial efectiva	28
Garantía de recurrir	28
Garantía de validez de la prueba	29
Derecho a la defensa	29

Garantía de no ser juzgado más de una vez por la misma causa	29
1.3.3. Otros derechos	30
Derecho al agua	30
Derecho a la libertad	30
Derecho a la participación	30
Derecho a la propiedad	30
Derecho al trabajo	30
Derecho a la protección de datos personales y a la intimidad	31
Derecho a la imagen	31
Derechos de la naturaleza	31
Igualdad y no discriminación	31
1.4. Criterios aplicables a acciones de control constitucional, garantías jurisdiccionales y procesos ordinarios	32
1.4.1. Control Constitucional	32
1.4.2. Garantías Jurisdiccionales	32
1.4.3. Criterios aplicables a procesos ordinarios	36
1.5. Decisiones emitidas en el ejercicio de nuevas competencias de la Corte	38
2. Compilado de boletines mensuales	39
2.1 Boletín marzo 2024	40
2.2. Boletín abril 2024	42
2.3 Boletín mayo 2024	44
2.4 Boletín junio 2024	46
2.5 Boletín julio 2024	48
2.6 Boletín agosto 2024	50
2.7 Boletín septiembre 2024	52
2.8 Boletín octubre 2024	54
2.9 Boletín noviembre 2024	56
2.10 Boletín diciembre 2024	58
2.11 Boletín enero 2025	60
2.12 Boletín febrero 2025	62
3. La Corte Constitucional en números	65
3.1 Sustanciación	65
3.2 Admisión	67
3.3. Selección	71
3.4 Seguimiento	72

Las sentencias destacadas, tablas y estadísticas que se presentan en la edición anual del Boletín Jurisprudencial 2024 han sido elaboradas con base en las decisiones adoptadas y debidamente notificadas por el organismo, entre el 01 de febrero de 2024¹ y el 31 de enero de 2025. Todas las decisiones adoptadas y notificadas luego de este período podrán ser consultadas en los boletines mensuales próximos a publicarse, los mismos que se difunden a través de la página web institucional, redes sociales y de manera directa a las y los suscriptores.

Si usted desea suscribirse al Boletín Jurisprudencial de la Corte Constitucional del Ecuador (CC), puede hacerlo a través de la página web institucional ingresando su nombre y correo electrónico.

¹ Corresponde al día siguiente a la fecha de cierre del Boletín Jurisprudencial 2023, edición anual, de la Corte Constitucional.

1. Decisiones relevantes

En el presente apartado, la Corte Constitucional del Ecuador informa su jurisprudencia destacada, las novedades jurisprudenciales, las sentencias en que ejerce control de mérito en garantías jurisdiccionales, y aquellas que son el resultado del proceso de selección y revisión.

Todas estas decisiones merecen una mención especial por su incidencia en el desarrollo del derecho constitucional ecuatoriano y han sido clasificadas por temáticas para facilitar su identificación por las y los lectores.

La mayoría de las decisiones que se presentan a continuación fueron reportadas como novedades jurisprudenciales o sentencias destacadas. Algunas de ellas son, además, producto de un análisis de mérito, decisiones derivadas del proceso de revisión, o decisiones que contienen una reconstrucción de regla de precedente. La CC periódicamente informa su jurisprudencia novedosa a través de la página web institucional y las redes sociales.

Decisión destacada es aquella de gran trascendencia nacional, reconstruye un precedente jurisprudencial, resuelve vulneraciones graves de derechos o interpreta alguna norma relevante del ordenamiento jurídico. Además, las sentencias de revisión.

Novedad jurisprudencial es aquella que inaugura un precedente, marca un hito en la línea jurisprudencial o aborda graves vulneraciones de derechos procesales. Además, las decisiones con análisis de mérito².



NOVEDAD JURISPRUDENCIAL



DECISIÓN DESTACADA

Sentencia de mérito: Una sentencia de mérito es una decisión dictada en el contexto de una acción extraordinaria de protección proveniente de una garantía jurisdiccional que cumple con los presupuestos

² Tanto las decisiones destacadas como las novedades jurisprudenciales son difundidas por los medios de comunicación de la Corte Constitucional.

específicos delineados en las sentencias 176-14-EP/19 y 2137-21-EP/21³. En estas sentencias, la Corte, además de revisar la actuación judicial del operador de justicia que dictó la decisión impugnada, resuelve sobre los hechos y pretensiones que dieron lugar al conflicto de origen.

Sentencias derivadas del proceso de selección y revisión: El proceso de selección y revisión se activa a raíz de la obligación legal de las juezas y jueces constitucionales de todo el país de enviar todas las sentencias y resoluciones ejecutoriadas de garantías jurisdiccionales a la CC.

La Corte procesa la información enviada por las juezas y jueces y ejerce su atribución de seleccionar casos de forma discrecional, tomando en consideración los parámetros establecidos en el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC). Estos son: gravedad, novedad, negación o cambio de los precedentes judiciales fijados por la CC, relevancia o trascendencia nacional del asunto resuelto en la sentencia.

Los casos seleccionados dan lugar a las sentencias de revisión que delinean la estructura del derecho constitucional ecuatoriano en una determinada temática y se identifican a través de sus siglas **JP, JH, JD, JI y JC**.



SENTENCIA DE MÉRITO



SENTENCIA DE REVISIÓN

Sentencia de reconstrucción de regla de precedente: En estas decisiones la CC verifica que las propiedades relevantes del caso sean similares a precedentes establecidos con anterioridad y reconstruye la regla con la estructura "Si [supuesto de hecho], entonces [consecuencia jurídica]".



PRECEDENTE RECONSTRUIDO

3 Los presupuestos necesarios para que la Corte Constitucional pueda dictar una sentencia de mérito son: (i) que la autoridad judicial inferior haya violado el debido proceso u otros derechos en la decisión materia de la EP; (ii) que los hechos que dieron lugar al proceso originario puedan constituir una (ii.a) vulneración de derechos que no fueron tutelados por la autoridad judicial inferior, o (ii.b) situaciones en las que, prima facie, se observe una notoria desnaturalización de las garantías jurisdiccionales respecto de las cuales se deba corregir y emitir jurisprudencia vinculante; (iii) que la Corte no haya seleccionado el caso para su revisión; y (iv) que el caso indique alguno de los criterios de: gravedad, novedad, relevancia nacional o inobservancia de precedentes constitucionales.

En la versión digital del Boletín anual se encuentra inserto el enlace que dirige a la sentencia o dictamen. Además, en la página web de la CC, se encuentran las decisiones difundidas por los distintos medios comunicaciones de la misma.

1.1 Decisiones de interés nacional

En esta primera sección se detallan las sentencias y dictámenes que, por su temática y desarrollo, pueden ser de interés para la ciudadanía en general. Resaltan las decisiones que tienen un impacto importante en la interpretación y aplicación de la Constitución.

IN – Acción de Inconstitucionalidad de Actos Normativos		
Inconstitucionalidad parcial de la Circular 002 emitida por el SRI, relativa a la deducción del impuesto a la renta.	2-21-IN/24	
Constitucionalidad de las reformas al COMF aprobadas en la Ley de Defensa de la Dolarización en el Ecuador.	33-21-IN/24 y acumulados, y votos salvados	
Constitucionalidad de varias normas de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas. En una IN la Corte no analiza argumentos en abstracto que no traten incompatibilidades entre la norma impugnada y la CRE.	76-20-IN/24	
La emisión de decretos ejecutivos que disponen la fusión entre el MAATE y la SENAGUA no es inconstitucional por cuanto la misma se encuentra dentro de las facultades reglamentarias del presidente de la República.	69-20-IN/24	
Regulación del acto administrativo previo de no afectación a cuerpos de agua y cumplimiento del orden de prelación del derecho al acceso al agua para actividades mineras.	122-21-IN/24 y voto concurrente	
Constitucionalidad de la prohibición de contratación colectiva a servidores de empresas públicas o de entidades de derecho privado con participación mayoritaria de recursos del Estado que no tengan calidad de obreros.	68-20-IN/24 y voto concurrente	
El procedimiento de reclamo administrativo y las sanciones de liquidación forzosa previstas en el artículo 42 de la Ley General de Seguros no vulneran el principio de unidad jurisdiccional ni la garantía de proporcionalidad.	21-18-IN/24 y votos salvados	
Constitucionalidad de los requisitos para ser candidato a vocal del Consejo Directivo del ISSFA.	85-21-IN/24	
El receso judicial y el régimen legal de vacaciones no contravienen el principio de igualdad y no discriminación, la intangibilidad de los derechos laborales y la prohibición de paralización de servicios públicos.	23-22-IN/24	
Temporalidad para impugnar la constitucionalidad por la forma de las ordenanzas.	7-21-IN/24	

Constitucionalidad condicionada de la conducta de realizar un servicio diferente al autorizado de transporte e inconstitucionalidad de la sanción de retención del vehículo, establecidas en el COIP.	106-20-IN/24 y voto salvado	
Reformas a los requisitos para ser consejero del CPCCS, forma de elección de consejeros y prohibición de proselitismo político.	11-18-IN/24, voto concurrente y voto salvado	
Acuerdo ministerial sobre supresión de puestos en el sector público no vulnera el principio de reserva de ley.	91-20-IN/24	
Régimen de seguridad social especial aplicable a las y los trabajadores autónomos y comerciantes minoristas. Inobservancia de la obligación de contar con estudios actuariales y de garantizar la sostenibilidad del sistema a través de fuentes de financiamiento suficientes.	57-23-IN/24, votos concurrentes y voto salvado	
Constitucionalidad de la Ley Orgánica para la aplicación de la consulta popular que prohíbe candidaturas de personas con bienes en paraísos fiscales.	1-19-IN/24	
No se requiere concurso de mérito y oposición para la reelección de las y los notarios.	14-20-IN/24 y votos salvados	
Las entidades del sector financiero comunitario pueden realizar intermediación de recursos del público entre sus miembros o socios.	37-22-IN/24	
Constitucionalidad de los artículos del COFJ y del Reglamento Disciplinario, relativos a los plazos de prescripción de la acción disciplinaria iniciada de oficio.	22-22-IN/24 y votos concurrentes	
Ánalisis de constitucionalidad de varias disposiciones de la LOMH relacionadas con los procesos de admisión, expulsión y deportación de personas extranjeras, concesión de visas, carta de naturalización, residencia, reconocimiento de refugiados, entre otros.	13-17-IN/24 y votos salvados	
Las cooperativas de vivienda pueden ser liquidadas cuando cumplan con su objeto social que es adquirir y adjudicar bienes inmuebles a sus socios.	53-21-IN/25	
Las resoluciones del Pleno del CJ que regulan los mecanismos de subrogación de jueces y juezas en caso de ausencia, excusa y recusación no son incompatibles con el derecho a la igualdad y no discriminación y el principio de reserva de ley.	70-21-IN/25	
Inconstitucionalidad por la forma de un decreto-ley que fue promulgado en contravención al procedimiento legislativo.	94-24-IN/25	
La detención como medida preventiva en un procedimiento de extradición, aplicable en casos urgentes, no contraviene el derecho a la libertad ambulatoria ni el principio de igualdad y no discriminación.	101-22-IN/25 y voto concurrente	
No existe transgresión del derecho a la propiedad con la reversión y transferencias al Estado de los bienes afectos al servicio público de energía eléctrica.	82-21-IN/25	

Inconstitucionalidad de la pena privativa de la libertad de tres días en la contravención por exceso de velocidad prevista en el numeral 3 del artículo 386 del COIP.	18-11-IN/25 y voto concurrente	
Inconstitucionalidad del artículo 7 de la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sobre elección del Consejo Directivo del IESS por afectar el presupuesto estatal.	72-24-IN/25 voto concurrente y votos salvados	

RC – Reforma Constitucional		
Requisitos necesarios para la presentación de una propuesta de convocatoria a Asamblea Constituyente.	2-24-RC/24 y voto salvado	
Dictamen de vía para la eliminación de la prohibición constitucional de establecer bases militares extranjeras en el territorio nacional.	5-24-RC/24	
Dictamen de vía sobre la modificación constitucional relacionada con la entrega de recursos públicos a los partidos políticos y su financiamiento.	6-24-RC/24 y votos salvados	

TI – Tratados Internacionales		
El "Acuerdo de asistencia jurídica mutua en materia penal entre la República del Ecuador y la República de Corea" no requiere aprobación legislativa.	4-24-TI/24 y votos salvados	
Negativa para ejercer nuevamente el control de constitucionalidad del "Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear", emitido en el dictamen 30-19-TI/20.	Auto 10-24-TI/24 y voto concurrente	
El "Convenio sobre Ciberdelincuencia" entre la República del Ecuador y el Consejo de Europa requiere aprobación legislativa.	1-24-TI/24	

EE – Estado de Excepción		
Constitucionalidad de la declaratoria de estado de excepción a nivel nacional y en los centros de privación de libertad a lo largo del territorio nacional por grave conmoción interna y análisis respecto de la causal de conflicto armado interno invocada por el presidente de la República en el Decreto Ejecutivo 111.	1-24-EE/24 y votos concurrentes	
Constitucionalidad de la renovación del estado de excepción por grave conmoción interna a nivel nacional y en los centros de privación de libertad. La Corte se pronunció sobre el contenido y el alcance de la causal de estado de excepción de conflicto armado interno y la diferenció de la existencia, en los hechos, de un conflicto armado no internacional.	2-24-EE/24 y votos concurrentes	
Constitucionalidad del estado de excepción a nivel nacional bajo la causal de grave conmoción interna y la medida de disposición de fondos públicos suficientes con el objetivo de atender el estado de excepción.	4-24-EE/24	
Constitucionalidad de estado de excepción por grave conmoción interna debido a criminalidad en varias provincias. Inconstitucionalidad de la causal de conflicto armado interno.	7-24-EE/24 y votos salvados	

Constitucionalidad de una medida preventiva en el marco de una declaratoria de estado de excepción previamente analizada.	10-24-EE/24 y voto concurrente	
Constitucionalidad del estado de excepción por la causal de grave comoción interna e inconstitucionalidad respecto a la causal de conflicto armado interno.	11-24-EE/24 y votos salvados	

OP – Objeción Presidencial por Razones de Constitucionalidad

Objeción presidencial parcial por inconstitucionalidad de varios artículos y la disposición general primera del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del BIESS, relacionados con el Consejo Directivo del IESS y sus atribuciones.	1-24-OP/24 y votos salvados	
La Asamblea Nacional no tiene competencia para calificar la naturaleza de una objeción presidencial.	2-24-OP/24	
Objeción presidencial parcial del proyecto de Ley Orgánica de Cuidados Paliativos aprobado por la Asamblea Nacional.	5-24-OP/24 y votos salvados	

IO – Acción de Inconstitucionalidad por Omisión

IO presentada por el presunto incumplimiento de una norma constitucional que ordenaba al legislador a crear una norma para que los GAD participen en los beneficios de las actividades extractivas. La Corte desestimó la acción, tras verificar que el legislador sí cumplió, al promulgar la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Minería, las cuales otorgan a los GAD el 12% de las utilidades de las actividades extractivas.	3-22-IO/24	
--	----------------------------	--

IP – Iniciativa Popular Normativa

Inadmisión de una iniciativa popular normativa se adoptó con base en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.	1-18-IP/24 y voto salvado	
--	---	--

AN – Acción por Incumplimiento

Incumplimiento de la obligación de deducir los fondos de terceros de la cuantificación que las instituciones públicas realizan a favor de la CGE.	11-22-AN/24 y voto salvado	
Incumplimiento de normativa secundaria para regular el funcionamiento y estructura del personal de los cuerpos de agentes de control municipal de Loja.	45-22-AN/24	
Incumplimiento de normativa secundaria para regular el funcionamiento y estructura del personal de los cuerpos de agentes civiles de tránsito y de control municipal de Loja.	72-21-AN/24	
A la autoridad judicial le corresponde la ejecución de una medida dictada en una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos cuando implica dejar sin efecto un proceso judicial.	51-22-AN/24 y voto salvado	

IC – Acción de Interpretación Constitucional	
IC presentada sobre los artículos 146, 149, 150 y 154 de la CRE, relacionados con la ausencia temporal de la Presidencia de la República y su reemplazo por la Vicepresidencia.	2-24-IC/24 votos concurrentes y voto salvado 

CN – Consulta de Norma	
Inconstitucionalidad aditiva del artículo 2 del Acuerdo Ministerial MDT2024-175 que disponía el procedimiento sumario administrativo en contra de funcionarias y funcionarios públicos de elección popular en el marco de una AP presentada por la vicepresidenta de la República.	20-24-CN/25 y votos salvados 

EP – Acción Extraordinaria de Protección	
Orden de implementar un sistema tecnológico que permita la remisión inmediata de la acción extraordinaria de protección a la CC cuando es ingresada en los órganos jurisdiccionales.	351-24-EP/25 y voto concurrente 

1.2 Decisiones que se refieren a personas o grupos de personas específicas

Diversidades sexo-genéricas

EP – Acción Extraordinaria de Protección	
Igualdad y no discriminación con fundamento en la orientación sexual en contextos educativos militares.	3173-17-EP/24 y voto salvado  
Derechos a la igualdad material, a ser escuchada, al libre desarrollo de la personalidad, educación e interés superior de una niña en su proceso de transición de género.	95-18-EP/24 y votos salvados  

IS - Acción de Incumplimiento de Sentencias y Dictámenes Constitucionales	
Aceptación parcial de una IS por el cumplimiento defectuoso por tardío e incumplimiento de medidas de adecuación normativa por parte de la Asamblea Nacional, relacionadas con la regulación del procedimiento de cambio de sexo de personas transexuales.	66-18-IS/24 y voto salvado 

Mujeres

RC – Reforma Constitucional	
Dictamen de vía favorable sobre la paridad en cargos jurisdiccionales.	3-24-RC/24 y voto salvado 

EP – Acción Extraordinaria de Protección		
Protección laboral reforzada de mujeres embarazadas con nombramientos provisionales.	2006-18-EP/24, voto concurrente y votos salvados	  
Protección laboral reforzada y derecho al cuidado para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia con nombramiento provisional.	2903-19-EP/24 y votos salvados	  
Impactos de estereotipos de género en el acceso a justicia de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.	2933-19-EP/24 y votos salvados	

EI – Acción Extraordinaria de Protección contra decisiones de la Justicia Indígena		
Vulneración del derecho a la defensa por no considerar la participación de las mujeres en procesos de justicia indígena.	8-22-EI/24, voto concurrente y votos salvados	

JP – Jurisprudencia Vinculante de Acción de Protección		
Principio y reglas de paridad entre mujeres y hombres.	1041-19-JP/25 y votos salvados	 

Niñas, niños y adolescentes

EP – Acción Extraordinaria de Protección		
Obligaciones del Estado de tránsito frente a niñas, niños y adolescentes, no acompañados, en situación de movilidad humana.	212-20-EP/24	  
Reconstrucción de precedente sobre la obligación de considerar el interés superior de niñas, niños y adolescentes al designar el lugar de devengación de becas en el área de salud para padres a cargo de su cuidado.	847-21-EP/24	 
Inscripción extraordinaria de nacimiento de las niñas, niños y adolescentes.	352-22-EP/24 y voto salvado	 

JP – Jurisprudencia Vinculante de Acción de Protección		
Derecho a la identidad de las niñas y niños pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas.	1203-21-JP/24	 

Pueblos y nacionalidades indígenas

IN – Acción de Inconstitucionalidad de Actos Normativos		
No se vulneran derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario cuando se regula acerca del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	28-18-IN/24	

EP – Acción Extraordinaria de Protección	
Vulneración del derecho al debido proceso en la garantía de motivación al no haber analizado la alegada vulneración del derecho a la salud y por no haber valorado la condición de vulnerabilidad de población indígena.	1531-20-EP/24 y votos salvados 

EI – Acción Extraordinaria de Protección contra decisiones de la Justicia Indígena	
Disposición de bienes para uso comunitario para la construcción de una unidad educativa en la comunidad OÑACAPAC.	1-18-EI/24 y voto salvado 
Las autoridades jurisdiccionales indígenas deben cumplir con los requisitos establecidos en la jurisprudencia de la CC y no pueden pronunciarse sobre una acción de inconstitucionalidad.	6-18-EI/24 
La CC no se pronunciará sobre decisiones de justicia indígena cuando exista previamente una resolución de la misma Corte sobre el asunto controvertido.	4-19-EI/24 
Las resoluciones de autoridades indígenas rebasan su competencia cuando resuelven conflictos que no afecten a sus miembros.	4-20-EI/24, voto concurrente y votos salvados 
Tutela del derecho a la propiedad luego de que una comunidad indígena decidiera sobre un bien comunitario sin restituir el valor pagado a favor de los involucrados.	5-18-EI/24, voto concurrente y votos salvados 
Adjudicación de bienes y nulidad de escritura pública en el territorio de la Comuna Gulacpamba y desarrollo del ámbito territorial en la jurisdicción indígena.	11-22-EI/24, voto concurrente y votos salvados 
Repartición de bienes inmuebles y predios resultado de una herencia dentro de las comunidades Las Juntas Alto y Jatun Ayllu.	1-21-EI/24 y votos salvados 
La CRE reconoce las facultades jurisdiccionales y la capacidad de organizarse a los pueblos y nacionalidades indígenas.	2-22-EI/25 y votos salvados 

Personas adultas mayores

EP – Acción Extraordinaria de Protección	
Vulneración del derecho a la salud en los elementos de disponibilidad y accesibilidad de una paciente adulta mayor, por los hechos ocurridos durante su hospitalización y después de que fue dada de alta.	3144-17-EP/24 y voto concurrente 

IS - Acción de incumplimiento de sentencias y dictámenes constitucionales	
Verificación de cumplimiento de un acuerdo reparatorio relacionado con la atención médica y suministro de medicamentos a una persona adulta mayor con discapacidad.	40-22-IS/24 

Personas con discapacidad y enfermedades catastróficas

EP – Acción Extraordinaria de Protección		
Constitucionalidad condicionada del artículo 144 del COIP ante el supuesto de aplicación de la eutanasia activa.	67-23-IN/24, voto concurrente y votos salvados	
Derecho a la no discriminación de personas portadoras de VIH o SIDA en contextos laborales.	2846-18-EP/24, voto concurrente y voto salvado	
Protección laboral reforzada de trabajadores sustitutos con nombramiento provisional y reconstrucción del precedente contenido en la sentencia 1067-17- EP/20.	2126-19-EP/24 y votos concurrentes	
Tutela del derecho a la estabilidad laboral reforzada y a la seguridad social de un exintegrante de la FAE que padece una discapacidad.	2091-21-EP/24 y votos salvados	
Protección laboral reforzada de las personas portadoras de VIH.	1776-17-EP/24 y voto concurrente	
Tutela del derecho a la igualdad y no discriminación de una persona que tiene VIH en contextos laborales de derecho privado.	2904-22-EP/24 y voto salvado	

Personas en situación de movilidad humana

IN – Acción de Inconstitucionalidad de Actos Normativos		
Constitucionalidad de los requisitos para la exención de aranceles por envíos de paquetería por migrantes ecuatorianos.	52-21-IN/24	

Personas trabajadoras

EP – Acción Extraordinaria de Protección		
Derecho a la tutela judicial efectiva de las y los trabajadores y reconstrucción el precedente contenido en la sentencia 946-19-EP/21, para proteger el ejercicio de acciones laborales cuando existe reliquidación de utilidades.	961-19-EP/24 y votos salvados	

JP – Jurisprudencia Vinculante de Acción de Protección		
Esclavitud moderna en Furukawa: existencia de servidumbre de la gleba.	1072-21-JP/24	

Personas privadas de libertad

RC – Reforma Constitucional		
Dictamen desfavorable de vía sobre la propuesta para la eliminación de las personas privadas de libertad de los grupos de atención prioritaria.	8-24-RC/24, votos concurrentes y voto salvado	

1.3 Decisiones con desarrollo específico sobre un derecho, principio constitucional o institución

1.3.1. Principios

Principio de publicidad

IN – Acción de Inconstitucionalidad de Actos Normativos	
Inconstitucionalidad de la disposición transitoria novena de la LO-TAIP por ser contraria al derecho al acceso a la información pública al exigir requisitos como datos personales para entregar la información.	21-23-IN/24 

Principio de saneamiento y formalidad condicionada

EP - Acción Extraordinaria de Protección	
Las autoridades judiciales están obligadas a verificar y corregir presuntos errores de escritura en sus sentencias a fin de no obstaculizar de manera irrazonable su ejecución.	58-20-EP/24 

Principio de separación de poderes y paralelismo de las formas jurídicas

IN - Acción de Inconstitucionalidad de Actos Normativos	
Las instituciones que conforman la administración pública central solo pueden ser suprimidas por normas de igual jerarquía a las de su creación.	29-21-IN/24 y voto salvado 

Institución de cosa juzgada jurisdiccional

EP - Acción Extraordinaria de Protección	
Cosa juzgada jurisdiccional en la resolución de una AP.	2050-24-EP/24 

Principio de independencia judicial interna

IN - Acción de Inconstitucionalidad de Actos Normativos	
No existe afectación al derecho de acceso a la información pública ni al principio de independencia judicial interna en los acuerdos de confidencialidad de la Defensoría Pública.	49-22-IN/24 y votos concurrentes 

Principio de legalidad

JP – Jurisprudencia Vinculante de Acción de Protección		
Se vulnera el principio de legalidad sancionatoria en la dimensión de la taxatividad por la aplicación de una infracción no contemplada para notarios y notarías.	1022-20-JP/24 y voto salvado	

Principio dispositivo y de congruencia procesal

EP - Acción Extraordinaria de Protección		
Vulneración del derecho al debido proceso en la garantía de cumplimiento de normas y derechos de las partes por transgredir las normas que prevén la obligación de que las sentencias sean procesalmente congruentes y respeten el principio dispositivo.	1301-21-EP/24, voto concurrente y votos salvados	

1.3.2. Derechos de contenido procesal

Garantía de la motivación

EP – Acción Extraordinaria de Protección		
No existe vulneración de la garantía de la motivación en una sentencia de apelación en el marco de una AP, toda vez que la pretensión de los accionantes en el proceso de origen era la declaración de derechos que derivaban de la contratación colectiva.	1452-17-EP/24 y voto concurrente	
Garantía de motivación en sentencia de apelación derivada de una AP que analizó las vulneraciones de derechos cuando la impugnación se realizó únicamente con respecto a las medidas de reparación dispuestas en primera instancia.	108-20-EP/24 y voto concurrente	
En principio no existen materias excluidas de control por medio de la AP.	486-20-EP/24	
La demora al emitir la sentencia en segunda instancia no vulnera la tutela judicial efectiva, en tanto no implique situaciones de vulnerabilidad de derechos para las partes involucradas en el proceso.	969-20-EP/24, voto concurrente y votos salvados	
En una AP son relevantes los cargos que pueden incidir en la decisión al punto de tener la potencialidad de hacer que la judicatura resuelva en sentido opuesto.	1427-20-EP/24 y voto salvado	
Grado de fundamentación de la garantía de motivación para declarar la improcedencia de AP.	1668-20-EP/24, voto concurrente y votos salvados	
Grado de fundamentación de la garantía de motivación para declarar la improcedencia de AP.	1699-20-EP/24	
No se configura una incongruencia frente a las partes si el accionante reconoce que el argumento sí fue contestado, o si no se trata de un verdadero argumento.	1177-20-EP/24	
Estándar de motivación exigible en una sentencia de AP que desestima casos de conflictos laborales entre el Estado y sus servidores públicos por tratarse de asuntos de índole infraconstitucional.	930-20-EP/24	

Análisis del vicio de inatinencia e insuficiencia motivacional por usar como premisa fáctica un hecho controvertido.	2581-21-EP/24	
Garantía de motivación en la declaratoria de malicia y temeridad de la denuncia en casos de violencia sexual contra mujeres.	3383-22-EP/24 y voto concurrente	
Inobservancia de la sentencia 011-16-SIS-CC, relacionada con la obligación del TCA de justificar su alejamiento del informe pericial que cuantifica económicoamente un daño inmaterial.	121-20-EP/24, voto concurrente y voto salvado	
Vulneración de la garantía de motivación por la falta de respuesta suficiente en el caso del comiso penal de un vehículo cuyo propietario era un tercero ajeno al proceso.	55-22-EP/24 y voto salvado	

Garantía de cumplimiento de normas y derechos de las partes

EP – Acción Extraordinaria de Protección		
Vulneración de la garantía de cumplimiento de las normas y los derechos de las partes, al interpretar de un modo aislado el artículo 306.5 del COGEP (vigente hasta antes de las reformas de 26 de junio de 2019) en el sentido de que el primer día del término para impugnar un acto vence el mismo día de su notificación.	386-20-EP/24	
Vulneración a la garantía de cumplimiento de normas y derechos de las partes por determinar la obligación de reparar materialmente a una entidad cuya responsabilidad penal no fue determinada.	689-22-EP/24, voto concurrente y votos salvados	

Garantía del juez competente

EP – Acción Extraordinaria de Protección		
Vulneración a la garantía de juez competente que acarreó la consecuente vulneración de la garantía de <i>non bis in idem</i> .	355-24-EP/24, votos concurrentes y voto salvado	

Seguridad jurídica

EP – Acción Extraordinaria de Protección		
Aplicación de los efectos de la sentencia 3-19-CN/20 por la destitución de un juez por error inexcusable sin contar con declaratoria jurisdiccional previa.	1976-20-EP/24 y votos salvados	
Protección del derecho a la seguridad jurídica por haberse inobservado los efectos retroactivos de la sentencia constitucional 3-19-CN/20.	1774-20-EP/24 y voto salvado	
Vulneración de la seguridad jurídica con la consecuente transgresión del derecho a la tutela judicial efectiva, al exigir un requisito no previsto para la procedencia de la AP por aplicar normativa extranjera.	856-19-EP/24 y voto concurrente	
Propiedades relevantes de la regla de precedente contenida en la sentencia 30-18-SEP-CC, relacionada con la cesación definitiva en el supuesto en el cual se accede a un nombramiento permanente sin un concurso de méritos y oposición.	236-20-EP/24 y voto concurrente	

Aplicación temporal de los precedentes judiciales en sentido estricto.	794-21-EP/24	
Vulneración de la seguridad jurídica por la aplicación de la regla de precedente contenida en la sentencia 234-18-SEP-CC, la cual no compartía las mismas propiedades relevantes con el caso resuelto.	204-20-EP/24	
Vulneración de la seguridad jurídica por la destitución de un juez por error inexcusable sin contar con declaratoria jurisdiccional previa.	2108-21-EP/24	
Protección al derecho a la seguridad jurídica al haberse verificado la inobservancia del precedente 083-18-SEP-CC referente a la motivación en la sanción de destitución para servidores judiciales distintos a los cargos de juez, fiscal o defensor público.	2158-19-EP/24 y votos salvados	

Tutela judicial efectiva

EP – Acción Extraordinaria de Protección		
Vulneración de la tutela judicial efectiva porque el TCAT ordenó el archivo de la demanda tras actuar con extremo formalismo y negar una aclaración sin que se evidencie el incumplimiento de un requisito insubsanable, lo cual produjo una traba irrazonable de acceso a la justicia.	2886-19-EP/24	
La falta de convocatoria a audiencia de conciliación y juzgamiento vulnera derechos cuando ocasiona la prescripción de una querella por lesiones.	3196-21-EP/24	
Las y los jueces, en el marco de una audiencia telemática, deberán verificar la existencia de comunicaciones pendientes e intentos de conexión previo a declarar el abandono de un recurso.	2037-20-EP/24	
Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva en una resolución del TCE que desechó una consulta por considerar que se presentó de forma prematura.	2679-16-EP/24 y votos salvados	

IN – Acción de Inconstitucionalidad de Actos Normativos		
Las normas que establecen la inembargabilidad de depósitos o recursos públicos no contravienen la tutela judicial efectiva ya que no se tratan de impedimentos para el cumplimiento de sentencias.	32-18-IN/24	

CN – Consulta de Norma		
Constitucionalidad del numeral 1 del artículo 87 del COGEP que dispone el abandono cuando quien presentó la demanda no comparece a la audiencia.	9-23-CN/25	

Garantía de recurrir

EP – Acción Extraordinaria de Protección		
Presupuesto normativo (falta de firma electrónica) aplicado de forma irrazonable en el contexto de la pandemia.	1621-20-EP/24	

Protección de la garantía de recurrir en un proceso civil en el que se negó la apelación por un error en el número del proceso.	2016-20-EP/24	
Tutela del derecho a recurrir por no conceder los recursos de apelación y de hecho e inobservar la interpretación de la sentencia 007-15-SCN-CC, relacionada con la consignación de valores para presentar apelación en procesos de inquilinato.	64-20-EP/24 y voto concurrente	
Vulneración del derecho a recurrir luego de que la Corte Provincial de Justicia realizara un nuevo examen de admisibilidad del recurso de apelación previamente concedido por el Tribunal de Garantías Penales.	1528-21-EP/24, voto concurrente y votos salvados	
La dilación en la reducción a escrito de una sentencia oral en el marco de un proceso penal constituye un obstáculo irrazonable para el ejercicio del derecho a recurrir.	817-21-EP/24 y voto salvado	

Garantía de validez de la prueba

EP – Acción Extraordinaria de Protección		
Vulneración del derecho al debido proceso en la garantía de la validez de la prueba al considerar como prueba un elemento que no fue admitido en un primer momento en un proceso de daños y perjuicios con base en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor.	1478-20-EP/24	

Derecho a la defensa

EP – Acción Extraordinaria de Protección		
Tutela del debido proceso en la garantía de no ser privado del derecho a la defensa en un proceso con dilación excesiva en elevar un expediente para apelación y con pérdida de piezas procesales.	873-20-EP/24	
Vulneración del derecho a la defensa por la falta de una defensa técnica durante el procedimiento de control de cumplimiento de suspensión condicional de la pena.	921-21-EP/24 y voto concurrente	
Protección del derecho a la defensa en su garantía de ser escuchado oportunamente en audiencia debidamente convocada y no realizada.	365-22-EP/24 y votos concurrentes	
Obligación de notificar al contraventor con la respuesta de la entidad de tránsito para que se pronuncie sobre la citación de la boleta de tránsito.	466-21-EP/24 y voto salvado	

Garantía de no ser juzgado más de una vez por la misma causa

EP – Acción Extraordinaria de Protección		
La declaratoria de abandono en apelación, en el marco de un proceso donde se rechazó en primera instancia la demanda de prescripción adquisitiva de dominio, no permite que se presente otra acción idéntica en un nuevo proceso.	2006-22-EP/24 y voto salvado	

1.3.3. Otros derechos

Derecho al agua

EP – Acción Extraordinaria de Protección	
Protección del derecho al agua, salud, vida digna y atención prioritaria de adultos mayores en una AP.	376-17-EP/24  

Derecho a la libertad

EP – Acción Extraordinaria de Protección	
Detención arbitraria debido a un error de identificación del nombre del condenado en un juicio penal.	748-20-EP/24  

Derecho a la participación

IN – Acción de Inconstitucionalidad de Actos Normativos	
Derecho de participación a través de la Comisión General en el Concejo Municipal de Ambato.	41-21-IN/24 
Inconstitucionalidad de los artículos 29 literales b y 34 de la Ordenanza que norma el sistema de participación ciudadana en el cantón San Cristóbal, relacionados con el mecanismo de la silla vacía.	20-22-IN/24 

JP - Jurisprudencia Vinculante de Acción de Protección	
Mecanismo de participación ciudadana a través de la silla vacía.	1633-19-JP/24 y acumulados, y voto concurrente  

Derecho a la propiedad

EP – Acción Extraordinaria de Protección	
El Estado vulnera el derecho constitucional a la propiedad cuando limita la propiedad privada (ya sea por afectación, construcción, destrucción, expropiación indirecta) sin que previamente haya iniciado un proceso expropiatorio.	2737-19-EP/24 y voto salvado   

Derecho al trabajo

JP - Jurisprudencia Vinculante de Acción de Protección	
Vulneración del derecho a la seguridad jurídica y al trabajo por inobservancia del Convenio suscrito entre la República de Ecuador y la República de Cuba.	1300-20-JP/24, voto concurrente y votos salvados  

Derecho a la protección de datos personales y a la intimidad

IN – Acción de Inconstitucionalidad de Actos Normativos	
Inconstitucionalidad con efectos diferidos del acuerdo ministerial que aprobó el uso de la historia clínica ocupacional de las empresas y de las instituciones públicas y privadas de todos los sectores productivos del país.	59-19-IN/24 

Derecho a la imagen

JP - Jurisprudencia Vinculante de Acción de Protección	
La Corte tuteló, entre otros, el derecho a la imagen propia en los procesos de postulación a carreras militares.	916-22-JP/24, voto concurrente y voto salvado 

Derechos de la naturaleza

IN – Acción de Inconstitucionalidad de Actos Normativos	
Constitucionalidad del artículo 104 de la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, sobre el establecimiento de una zona de 8 millas náuticas para pesca artesanal y protección de ecosistemas marinos-costeros.	95-20-IN/24 y voto concurrente 

EP – Acción extraordinaria de protección	
Garantías de motivación y de cumplimiento de normas y derechos de las partes en la resolución de una AP relacionada con un derrame petrolero.	1489-21-EP/24, votos concurrentes y votos salvados 

Igualdad y no discriminación

JP - Jurisprudencia Vinculante de Acción de Protección	
Educación superior libre de violencia y/o discriminación.	1479-19-JP/24 y voto concurrente 

1.4. Criterios aplicables a acciones de control constitucional, garantías jurisdiccionales y procesos ordinarios

1.4.1. Control Constitucional

En este apartado se exponen reglas y criterios a ser aplicados en acciones de control constitucional.

CP – Consulta Popular	
Constitucionalidad del artículo 105 de la LOGJCC, relativo al dictamen ficto de constitucionalidad de convocatoria a referendo.	19-19-IN/24 y votos salvados 

IA – Acción de Inconstitucionalidad contra Actos Administrativos con Efectos Generales	
Los actos de simple administración y de efectos plurividuales no son objeto de control abstracto de constitucionalidad.	2-22-IA/24 
La Resolución emitida por el CNE que convoca a elecciones sobre actividades mineras en el sector Quimsacocha del cantón Girón no es objeto de IA.	13-20-IA/24 y voto salvado 

OP – Objeción Presidencial por Inconstitucionalidad	
Improcedencia de la objeción presidencial cuando la norma ya fue promulgada.	3-24-OP/24 

CN – Consulta de Norma	
Falta de objeto de una consulta de norma cuando persigue cuestionar decisiones adoptadas por otros órganos jurisdiccionales.	30-22-CN/24, voto concurrente y voto salvado 

1.4.2. Garantías Jurisdiccionales

En el presente apartado se detallan las sentencias que han desarrollado criterios tendientes a delinear la naturaleza, el objeto, el alcance y aspectos procesales relevantes de las garantías jurisdiccionales, así como reglas a ser aplicadas dentro de su conocimiento o interposición.

AN - Acción por Incumplimiento	
Improcedencia de la AN cuando la disposición cuyo cumplimiento se pretende corresponde a una norma definitoria.	24-19-AN/24 
Improcedencia de la AN cuando la disposición que se pretende cumplir no tiene una obligación por tratarse de una norma descriptiva.	18-20-AN/24 

AP - Acción de Protección		
Vulneración de la tutela judicial efectiva puesto que la sentencia de segunda instancia no fue emitida en un plazo razonable al haber transcurrido aproximadamente cuatro años desde la interposición del recurso de apelación y de la celebración de la audiencia hasta la emisión del fallo.	760-20-EP/24	
Transgresión de la institución de la cosa juzgada jurisdiccional en una AP.	224-23-JP/24, voto concurrente y votos salvados	
Proceso de destitución de autoridades de la Asamblea Nacional e improcedencia de la AP para impugnar la resolución del CAL que calificó una denuncia por incumplimiento de funciones de autoridades de la Asamblea Nacional.	3664-22-JP/24 y voto concurrente	
Desnaturalización de una AP por ser usada para dejar sin efecto medidas cautelares dictadas en un proceso penal.	3638-22-JP/24 y voto concurrente	
Precedente constitucional sobre la competencia territorial de una AP cuyos accionantes tienen distintos domicilios y lineamientos sobre la aplicación del artículo 19 de la LOGJCC.	2038-23-EP/24	
Rol de las y los jueces al resolver una AP para garantizar el objeto, ámbito de protección, finalidad de la garantía y evitar su desnaturalización.	3043-19-EP/24, votos concurrentes y votos salvados	
Rol del tribunal de segunda instancia de analizar de forma profunda los cargos sobre vulneraciones de derechos constitucionales en AP.	183-20-EP/24, voto concurrente y voto salvado	
Obligación de las autoridades judiciales de realizar una argumentación suficiente que cuente con fundamentación normativa y fáctica necesaria para determinar la vía idónea para resolver determinada controversia cuando conocen una AP.	556-20-EP/24 y voto concurrente	
La AP no procede para impugnar el silencio administrativo.	665-18-EP/24	
Manifiesta improcedencia de una AP por pretender alterar el Presupuesto General del Estado.	2731-23-EP/24	
Desnaturalización de la AP cuando se pretende declarar un derecho de propiedad.	1596-20-EP/24	
Las empresas públicas no están obligadas a notificar acerca de sus actuaciones relacionadas con un contrato a terceros que no forman parte de la relación contractual.	2219-19-EP/24 y voto concurrente	
El anuncio oral de la decisión en garantías jurisdiccionales no condiciona la motivación detallada o que se dicten medidas de reparación adicionales en la sentencia reducida a escrito.	779-20-EP/24	
Manifiesta improcedencia de la AP para revisar aspectos patrimoniales como el pago de regalías por derechos de autor.	2539-18-EP/24, votos concurrentes y votos salvados	
Manifiesta improcedencia de la AP por tratarse de cuestiones meramente contractuales.	1692-21-EP/24, voto concurrente y votos salvados	
La AP no procede frente a reclamos en el marco de un proceso expropiatorio (como, por ejemplo, el pago del justo precio o algún vicio en el proceso), excepto que el caso revista de un elemento de constitucionalidad.	400-24-EP/24 y votos salvados	

Desnaturalización de la AP cuando se presenta la garantía por una supuesta vulneración generalizada de derechos y no se determina específicamente los afectados.	372-23-EP/24 y voto concurrente	
Desnaturalización de la AP al pretender la ejecución de obligaciones estatales ordenadas por un Organismo Internacional en materia de derechos humanos.	2572-22-EP/24 y votos concurrentes	
Desnaturalización de la AP por utilizarse para la emisión de boletas de excarcelación.	1455-23-JP/24 y voto concurrente	
La AP es manifiestamente improcedente cuando los fundamentos de la demanda son meramente técnicos.	1765-21-EP/24, voto concurrente y votos salvados	
Desnaturalización de la AP por presentarse en contra de un acto de naturaleza jurisdiccional en el marco de un conflicto laboral.	1094-22-EP/24 y votos salvados	
Desnaturalización de la AP por utilizarse para que se registre una acreencia que afectó también una medida cautelar en un proceso penal.	2203-23-EP/25	
Manifiesta improcedencia de una AP para impugnar la rectificación de tributos cuando existe vía idónea en la justicia ordinaria.	2555-21-EP/24 y votos salvados	
Manifiesta improcedencia de la AP cuando se pretende resolver conflictos contractuales de carácter societario.	3372-22-EP/25, voto concurrente y voto salvado	

AP con MC - Acción de Protección con Medidas Cautelares

Improcedencia de la AP y de las medidas cautelares cuyo fin sea tutelar aspectos técnicos y comerciales que se deriven de derechos de propiedad intelectual.	446-19-EP/24	
--	------------------------------	--

EP- Acción Extraordinaria de Protección

El auto que confirma la inadmisión de una demanda laboral conocida en el marco de la competencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina no es objeto de EP.	1651-20-EP/24	
La determinación de reparación en equidad por parte de jueces de garantías constitucionales al dictar sentencia no transgrede lo dispuesto en el artículo 19 de la LOGJCC.	557-20-EP/24	
Sanción de destitución por incumplimiento de sentencia emitida por la CC.	Auto de verificación 1688-14-EP/24	

HC - Hábeas Corpus

Derecho a ser juzgado dentro del plazo razonable establecido para la tramitación de la garantía de HC.	3109-21-EP/24	
Motivación suficiente en HC cuando la privación de libertad es provocada por particulares.	554-20-EP/24, voto concurrente y voto salvado	
Derecho al debido proceso en la garantía de caducidad de la prisión preventiva en aplicación de la sentencia 8-20-IA/20, relacionada con el conteo de los plazos.	963-20-EP/24 y voto salvado	

HC respecto de la privación de libertad de una persona que había sido declarada inimputable en el marco de un proceso penal. La decisión declaró la violación del derecho a la tutela judicial efectiva como derecho conexo por cuanto no se realizaron las diligencias necesarias que determinen si la medida de seguridad impuesta debe mantenerse.	1646-23-EP/24 y votos concorrentes		
Parámetros para la procedencia del HC correctivo para tutelar los derechos conexos de las personas privadas de libertad, entre ellos, el derecho a la integridad personal.	39-21-JH/25, voto concurrente y voto salvado		

HD - Hábeas Data			
Desnaturalización del HD por ser usado para declarar la propiedad de un bien inmueble y su justo precio.	180-22-EP/24		
Improcedencia del HD utilizado para determinar el inicio de una relación laboral sobre la cual existe controversia.	151-21-JD/24 y votos salvados		
No existe vulneraciones al derecho a la tutela judicial efectiva al determinar la improcedencia del HD cuando la rectificación de la información es sobre un bien cuya titularidad es controvertida.	463-22-EP/24		
Requerimiento previo para acceder y luego eliminar la información objeto del HD.	1226-20-EP/24		

IC - Acción de Interpretación Constitucional			
Falta de legitimación activa del director general del CJ para presentar la IC.	1-20-IC/24		

IS - Acción Pública de Incumplimiento de Sentencias y Dictámenes Constitucionales			
IS desestimada al verificar que la decisión de origen no tenía efectos inter communis.	48-20-IS/24 y voto concurrente		
La Corte ordena a la entidad obligada iniciar una acción de repetición en contra de los funcionarios responsables del incumplimiento.	101-21-IS/24		
La IS no es idónea para cuestionar el informe pericial ni la corrección del monto de una reparación.	142-23-IS/24		
Al juez ejecutor no le corresponde emitir nuevas medidas que no estén vinculadas con la vulneración de derechos establecida en la sentencia que pretende ejecutar.	79-24-IS/24 y voto salvado		
Antinomia jurisdiccional e inejecutabilidad de la sentencia por razones jurídicas.	21-22-IS/24 y voto concurrente		
La procedencia de la IS no puede ser determinada por la judicatura ante la cual se presenta la misma, sino únicamente por la CC.	152-22-IS/24		
Requisitos de presentación de una IS cuando el proponente es el sujeto obligado en el cumplimiento.	98-21-IS/24		
Aceptación parcial de una IS presentada por un TDCA respecto de una sentencia de la CC.	237-22-IS/24		

Aceptación de una IS presentada por el sujeto obligado al verificar el cumplimiento defectuoso de la sentencia debido a que el juez ejecutor reabrió el proceso sin verificar la existencia de acto ulterior.	13-22-IS/24	
IS por una antinomia jurisdiccional y declaratoria jurisdiccional previa de error inexcusable por dejar sin efecto medidas cautelares ordenadas por otra judicatura.	149-23-IS/24 y voto concurrente	
IS por cumplimiento defectuoso por tardío de medidas de pago de entrega de certificación y de costas.	63-21-IS/24 y voto salvado	
IS aceptada parcialmente al verificar el incumplimiento de la medida de disculpas públicas contenida en la sentencia de primera instancia.	92-21-IS/24	

MC - Medidas Cautelares		
Desnaturalización e improcedencia de MC constitucionales autónomas utilizadas para interrumpir la ejecución de órdenes judiciales dictadas en procesos penales.	12-23-JC/24	
Las decisiones provenientes de un proceso de MC, excepcionalmente, podrían ser objeto de IS cuando desnaturalicen el objeto de la garantía. La Corte declara la inejecutabilidad de medidas cautelares por haber desnaturalizado la garantía jurisdiccional.	166-23-IS/24 y voto concurrente	
Desnaturalización de una solicitud de MC para resolver una controversia contractual pública.	43-23-JC/24 y voto concurrente	
Aplicación del precedente 12-23-JC/24 para declarar improcedentes las MC presentadas para dejar sin efecto órdenes de prisión preventiva emitidas en un proceso penal.	28-23-JC/24 y voto concurrente	

RC – Reforma Constitucional		
Improcedencia de una propuesta de enmienda constitucional sobre un artículo que ya fue modificado, relacionado con la extradición.	4-24-RC/24	

1.4.3. Criterios aplicables a procesos ordinarios

En el presente apartado se detallan las sentencias que han desarrollado reglas a ser tomadas en cuenta por las y los jueces ordinarios en el conocimiento de los procesos judiciales a su cargo.

Arbitraje y Mediación		
Competencia de la presidencia de una Corte Provincial de Justicia al resolver una acción de nulidad de laudo arbitral.	1057-19-EP/24 y votos salvados	
Taxatividad de las causales de nulidad de laudo arbitral contenidas en el artículo 31 de la LAM.	327-19-EP/24	
Protección de la tutela judicial efectiva en procesos de acceso a la justicia para ejecutar un laudo extranjero.	3232-19-EP/24 y votos salvados	

Derecho a la defensa por una adecuada citación por la prensa en un procedimiento arbitral al verificar el cumplimiento de los requisitos exigibles para su validez.	2019-21-EP/24	
Constitucionalidad de la reforma al COGEП que eliminó el requisito de homologación de laudos extranjeros para su ejecución.	34-23-CN/24 y voto concurrente	

Procesos Civiles

No hay obligación de notificar a quien no tiene una medida cautelar real a su favor en un proceso de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.	1568-21-EP/24	
--	-------------------------------	--

Procesos Laborales

No procede la declaratoria de abandono del recurso de apelación por la falta de comparecencia de la parte trabajadora a la audiencia en procesos laborales.	1617-20-EP/24 y voto concurrente	
---	--	--

Procesos Penales

Constitucionalidad del artículo 644 del COIP por restringir el recurso de apelación, dentro del procedimiento expedited por contravenciones de tránsito, únicamente a los casos en que se dicte una pena privativa de libertad.	33-22-IN/24	
Cosa juzgada relativa respecto del artículo 301.2 y constitucionalidad condicionada del artículo 300 del COIP, relacionados con los delitos de recepción aduanera y contrabando.	67-19-IN/24 y voto concurrente	
Constitucionalidad del artículo 587 numeral 1 del COIP que dispone el archivo de la investigación cuando la Fiscalía superior ratifica el pedido de archivo de la Fiscalía inferior.	41-22-CN/24 y acumulados	
Constitucionalidad de los artículos del COIP que regulan la investigación previa y la figura para su archivo.	54-21-IN/24	
Práctica confiscatoria del bien de un tercero que no es parte del proceso cuando no existe una sentencia que ordene el comiso penal.	357-20-EP/24 y voto salvado	
Derecho al debido proceso en la garantía de motivación para declarar el comiso penal sobre bienes de terceros.	402-21-EP/24 y votos concurrentes	
Vulneración del derecho a la defensa derivada de una inadecuada notificación en procesos penales, previo al juzgamiento en ausencia.	585-22-EP/24, voto concurrente y voto salvado	
Obligación de garantizar el derecho al doble conforme cuando existe una interposición errónea del recurso.	2289-23-EP/24 y voto concurrente	
Constitucionalidad de los numerales 1 y 2 del artículo 587 del COIP sobre la declaración de una denuncia como maliciosa y temeraria en la investigación penal.	11-20-IN/24	
La Corte Nacional de Justicia no se extralimitó en un proceso penal al basar su análisis únicamente en los hechos probados por las autoridades de instancia.	1169-21-EP/24	

La interrupción de la caducidad de la prisión preventiva con la sentencia condenatoria no ejecutoriada no habilita a mantener la medida indefinidamente.

[22-20-CN/24](#)



Recurso Extraordinario de Casación

Vulneración a la garantía de cumplimiento de normas y derechos en una sentencia de casación de oficio que realizó una nueva valoración probatoria.	2310-19-EP/24 y voto salvado	
La CNJ está impedida de emitir un auto que declare la nulidad del auto que admitió previamente un recurso.	881-20-EP/24	

1.5. Decisiones emitidas en el ejercicio de nuevas competencias de la Corte

DN - Desclasificación de Información

Desclasificación de información: equipo periodístico de El Comercio.	4-21-DN/24 y votos concorrentes	
Requisitos para presentar una demanda de desclasificación de información y archivo de la misma al verificarce que no cumple con los requisitos ni el objeto de la acción.	Auto de archivo 1-23-DN/24 y votos salvados	

2. Compilado de boletines mensuales

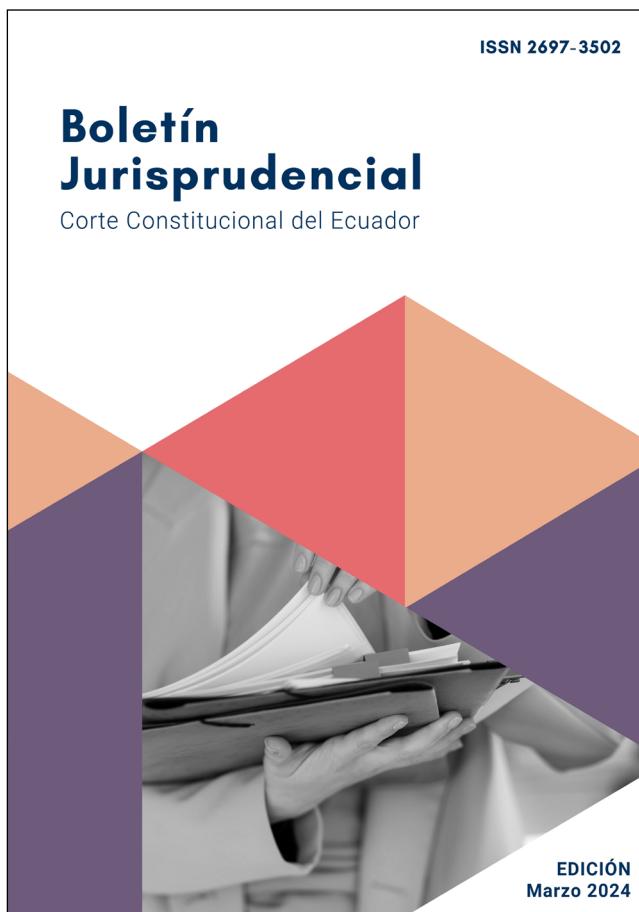
En cada Boletín Jurisprudencial mensual, la Corte reporta las decisiones notificadas en el período inmediatamente anterior al mes de la edición. A continuación, se presenta una sinopsis de cada uno de los boletines publicados entre marzo de 2024 y enero de 20254, que han sido clasificados de acuerdo con las decisiones de admisión⁵, sustanciación, selección y seguimiento de sentencias y dictámenes.

Para más información, en la publicación digital, el enlace de cada Boletín se encuentra anclado a su denominación. Los usuarios también podrán ingresar a la página web de la Corte Constitucional, buscar el ícono “boletines jurisprudenciales” y seleccionarlo, a continuación, encontrarán los boletines publicados periódicamente y agrupados por año.

⁴ El presente boletín se ha realizado con las decisiones notificadas entre el 01 de febrero 2024 y el 31 de enero de 2025.

⁵ Es importante destacar que los autos constantes en los boletines de enero y febrero de 2024, hacen parte del Boletín Anual realizado por la Secretaría Técnica Jurisdiccional para el anterior periodo.

2.1 Boletín marzo 2024



Sustanciación: Procesos de conocimiento de la Corte Constitucional

En el Boletín Jurisprudencial del mes de marzo de 2024, se incluyeron 70 decisiones. Entre ellas destaca la sentencia [67-23-IN/24](#) mediante la cual la Corte declaró la constitucionalidad condicionada del artículo 144 del COIP, en los supuestos de eutanasia activa, en tanto señaló que el supuesto planteado se relaciona con derechos fundamentales como la vida digna y el libre desarrollo de la personalidad. Igualmente, en la sentencia [1633-19-JP/24](#) la Corte tuteló los derechos a la participación y a la petición en el contexto del acceso al mecanismo de la silla vacía. Asimismo, estableció que estos pueden ser tutelados a través de AP o medidas cautelares cuando, ante las peticiones de las y los ciudadanos, los GAD establezcan limitaciones o negativas arbitrarias.

Admisión: Acciones presentadas ante la Corte Constitucional

En el Boletín Jurisprudencial de marzo de 2024 se reportaron 46 autos de los tribunales de la Sala de Admisión en sesiones realizadas el 19 de enero del 2024⁶. De la totalidad, 19 casos fueron admitidos y 30 inadmitidos⁷. Destaca la admisión del caso [3154-23-EP](#) relacionado con una posible desnaturalización de

⁶ Se deja constancia que los autos 2770-23-EP, 2299-23-EP y 1862-23 EP, aprobados en la Sala del 19 de enero de 2024, fueron reportados en el Boletín Jurisprudencial del mes de febrero de 2025.

⁷ Es relevante recordar que los autos de inadmisión reportados en los boletines mensuales no corresponden a la totalidad de autos inadmitidos por los dife-

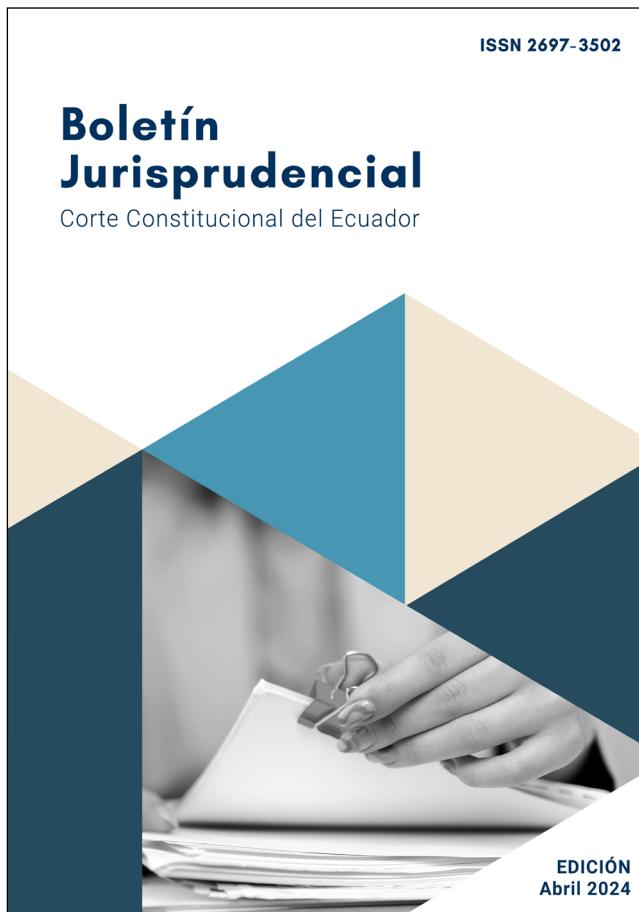
una garantía jurisdiccional. Así como la admisión del caso [2853-23-EP](#), en el que la relevancia constitucional se fijó por la posibilidad de corregir una presunta inobservancia de precedentes relacionados con la improcedencia de abandono en procesos contencioso-administrativos. Finalmente, la admisión del caso [2906-23-EP](#), que permitirá a la Corte pronunciarse sobre el derecho a la identidad, familia y filiación de niños, niñas y adolescentes en caso de muerte de uno de sus progenitores.

Seguimiento de sentencias y dictámenes: Casos de seguimiento

En el Boletín Jurisprudencial del mes de marzo de 2024, se reportaron 9 autos de seguimiento de sentencias y dictámenes constitucionales, de los cuales destacó el auto [1-24-RC/24](#), por medio del que la Corte verificó el cumplimiento del dictamen 1-24-RC/24A que dispuso que el presidente de la República adecúe sus propuestas de modificación constitucional estrictamente a lo previsto en tal decisión. La adecuación correspondía a las siguientes preguntas: (1) sobre la eliminación de la prohibición constitucional de extradición de personas ecuatorianas; (2) sobre la incorporación de judicaturas especializadas en materia constitucional; (3) sobre la permisión del arbitraje internacional entre el Estado y personas privadas; y, (4) sobre la incorporación de los contratos por horas y a plazo fijo al régimen laboral.

rentes tribunales de la Sala de Admisión. Los autos reportados corresponden únicamente a casos seleccionados por la Secretaría Técnica Jurisdiccional por los criterios relevantes de cada auto.

2.2. Boletín abril 2024



Sustanciación: Procesos de conocimiento de la Corte Constitucional

En el Boletín Jurisprudencial del mes de abril de 2024, se incluyeron 74 decisiones. Entre ellas destaca la sentencia [2737-19-EP/24](#) en la cual la Corte reconstruyó una regla de precedente respecto a la afectación de bienes por parte del Estado y declaró que hay una vulneración al derecho a la propiedad siempre que el Estado realice obras en propiedad privada sin un proceso de expropiación. Asimismo, la Corte se pronunció sobre el estado de excepción emitido mediante Decreto Ejecutivo 110, y sus reformas, en su dictamen [1-24-EE/24](#), en el cual estableció que se configuró materialmente la causal de commoción interna; mientras que, respecto a la causal de conflicto armado interno, reconoció que se trata de una cuestión de hecho que no depende de declaraciones políticas.

Admisión: Acciones presentadas ante la Corte Constitucional

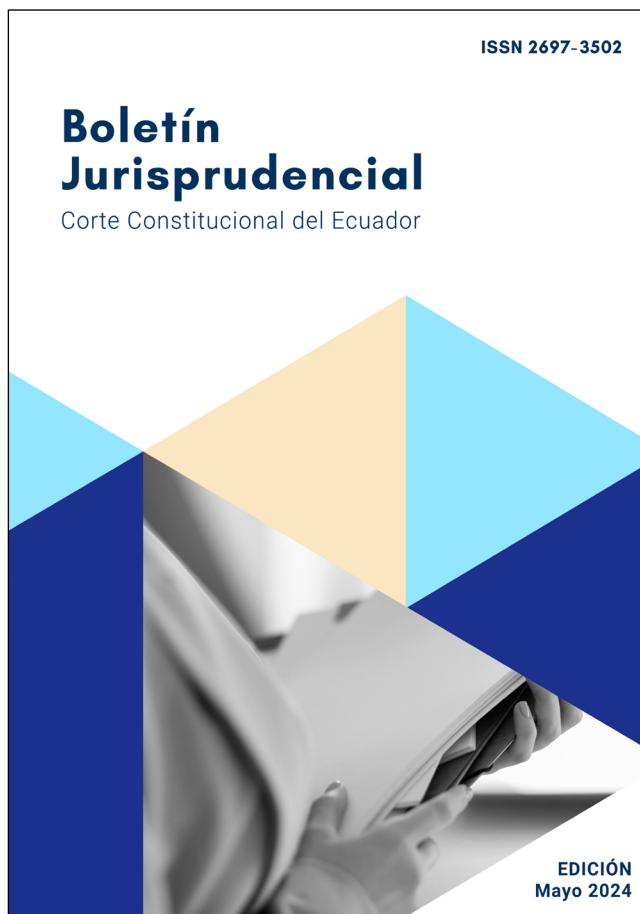
En el Boletín Jurisprudencial de abril de 2024, se reportaron 51 autos emitidos por los tribunales de la Sala de Admisión en sesiones realizadas el 23 de febrero de 2024. De la totalidad de autos reportados, 22 casos fueron admitidos y 29 inadmitidos. Destaca la admisión del caso [10-23-EI](#) en el cual el tribunal de admisión consideró que la Corte podría establecer precedentes sobre el procedimiento y la proporcionalidad de la

pena en decisiones de justicia indígena; así como el caso [12-23-EI](#) que permitiría a la Corte pronunciarse sobre el derecho a mantener posesión de tierras y territorios ancestrales en el marco de una decisión de justicia indígena, y el caso [101-24-EP](#) para abordar la protección reforzada de adultos mayores y la atención prioritaria.

Seguimiento de sentencias y dictámenes: Casos de seguimiento

En el Boletín Jurisprudencial del mes de abril de 2024, se reportaron 8 autos de seguimiento de sentencias y dictámenes constitucionales, de los cuales destacó el auto de verificación 1688-14-EP/24. La Corte determinó que el juez ejecutor inobservó el principio constitucional de la debida diligencia en los procesos de administración de justicia y denegó la prestación del servicio de justicia que se encontraba obligado a proporcionar. Además, estableció que el juez cometió una infracción gravísima a la luz del artículo 22 numeral 2 de la LOGJCC en concordancia con los artículos 109 y 127 del COFJ y, en consecuencia, ordenó al CJ destituirlo sin que corresponda iniciar un procedimiento administrativo o disciplinario adicional.

2.3 Boletín mayo 2024



Sustanciación: Procesos de conocimiento de la Corte Constitucional

En el Boletín Jurisprudencial del mes de mayo de 2024, se incluyeron 68 decisiones. Destaca la sentencia [2846-18-EP/24](#), donde la Corte realizó un examen de mérito y tuteló el derecho a la no discriminación de las personas portadoras de VIH o SIDA en el contexto laboral. Así, la Corte aclaró que el empleador no puede requerir detalles específicos sobre la naturaleza de la enfermedad como un presupuesto para su estabilidad laboral y que no será obligatorio notificar la seropositividad siempre que no afecte las capacidades físicas y mentales del o la trabajadora en el desarrollo de sus actividades. Otra sentencia relevante es la [4-21-DN/24](#), que aceptó la desclasificación de la información presentada contra el secretario del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, referente al secuestro y posterior asesinato del equipo periodístico del diario El Comercio.

Selección: Casos seleccionados por su relevancia constitucional

En el Boletín Jurisprudencial del mes de mayo de 2024, se publicaron 2 autos de selección correspondientes a 2 causas seleccionadas. La causa 1918-23-JP que trata sobre una AP presentada por una mujer con cáncer, que aseguró haber sido víctima por parte de BanEcuador, de discriminación, maltrato psicológico, hostigamiento y acoso laboral después de informar sobre su diagnóstico; y, la causa 232-23-JC que abor-

da la solicitud de medidas cautelares presentada por un grupo de jubilados en contra de CNEL EP, por el supuesto incumplimiento de pago de reliquidaciones derivadas de los derechos de la contratación colectiva de las ex empresas eléctricas fusionadas con la entidad accionada.

Admisión: Acciones presentadas ante la Corte Constitucional

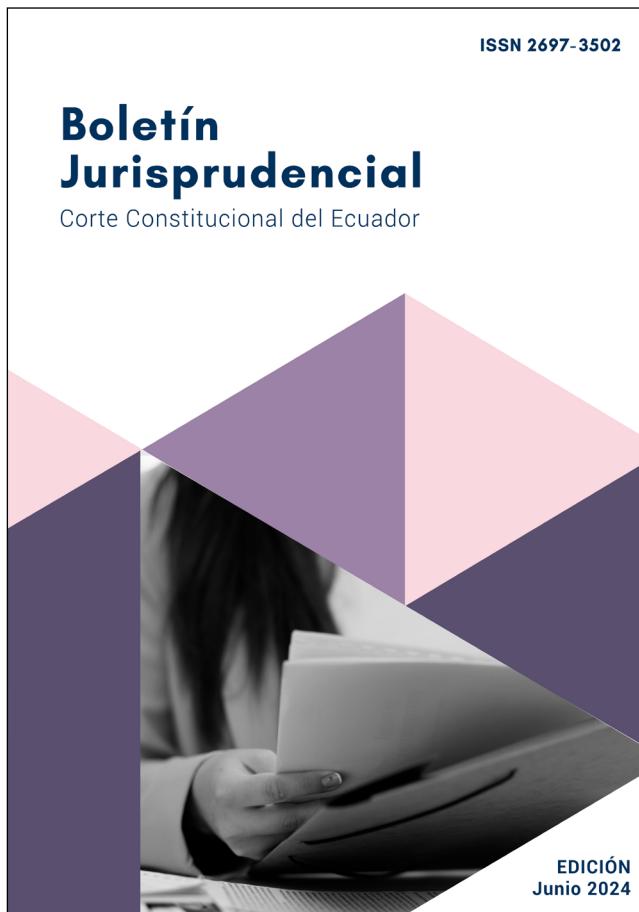
El Boletín Jurisprudencia de mayo de 2024 incluyó 45 autos emitidos por los tribunales de la Sala de Admisión en sesiones del 15, 22 y 27 de marzo de 2024⁸, de la totalidad de casos 32 fueron admitidos y 14 fueron inadmitidos. De estos autos destaca la admisión del caso [355-24-EP](#), que permitiría a la Corte desarrollar su jurisprudencia respecto a la competencia en razón del territorio en la tramitación de garantías constitucionales. Además, el caso [3100-23-EP](#) para pronunciarse sobre una posible desnaturalización de la figura del amicus curiae. Finalmente, el caso [365-24-EP](#) relativo a la protección de la estabilidad laboral reforzada de personas con discapacidad y el caso [375-24-EP](#) sobre una persona adulta mayor que no contaba con cédula de identidad, lo cual incidiría en el ejercicio del resto de sus derechos constitucionales.

Seguimiento de sentencias y dictámenes: Casos de seguimiento

En el Boletín Jurisprudencial del mes de mayo de 2024, se reportaron 8 autos de seguimiento de sentencias y dictámenes constitucionales, de los cuales destacó el auto [22-09-IS/24](#), por medio del que la Corte verificó el cumplimiento de la sentencia 0010-09-SIS-CC en la que aceptó la IS de una decisión emitida dentro de una acción de amparo referente al permiso de funcionamiento de una empresa. En este auto, la Corte identificó que por alrededor de 10 años el SENA no ha remitido información nueva que permita verificar el cumplimiento de la sentencia y autos de verificación ordenados por la Corte, en ese sentido, declaró el incumplimiento de la medida de renovar el contrato de funcionamiento con la empresa, así como de remitir información a la Corte. Como consecuencia dispuso varias medidas y que los responsables remitan sus informes de cargos y de descargos respecto de sus actuaciones, a fin de que la Corte aplique la sanción de destitución de servidores públicos contemplada en el artículo 86 de la CRE.

⁸ Se deja constancia que el auto 215-24-EP, aprobado en la Sala del 27 de marzo de 2024, fue reportado en el Boletín Jurisprudencial del mes de febrero de 2025.

2.4 Boletín junio 2024



Sustanciación: Procesos de conocimiento de la Corte Constitucional

En el Boletín Jurisprudencial del mes de junio de 2024, se incluyeron 76 decisiones. Entre las decisiones, destaca la sentencia [376-17-EP/24](#), donde la Corte tuteló el derecho a la salud, al agua, a la vida digna y a la atención prioritaria de personas adultas mayores en una AP; la sentencia [2126-19-EP/24](#), mediante la cual se reconstruyó un precedente en favor de la tutela del derecho a la protección laboral reforzada de los trabajadores sustitutos bajo nombramiento provisional; y, la sentencia [212-20-EP/24](#), en la que la Corte desarrolló jurisprudencia en torno a las obligaciones del Estado frente a niñas, niños y adolescentes, no acompañados, en situación de movilidad humana y tuteló los derechos de cuatro adolescentes a quienes se les obstaculizó injustificadamente la reunificación con sus familiares en Perú.

Admisión: Acciones presentadas ante la Corte Constitucional

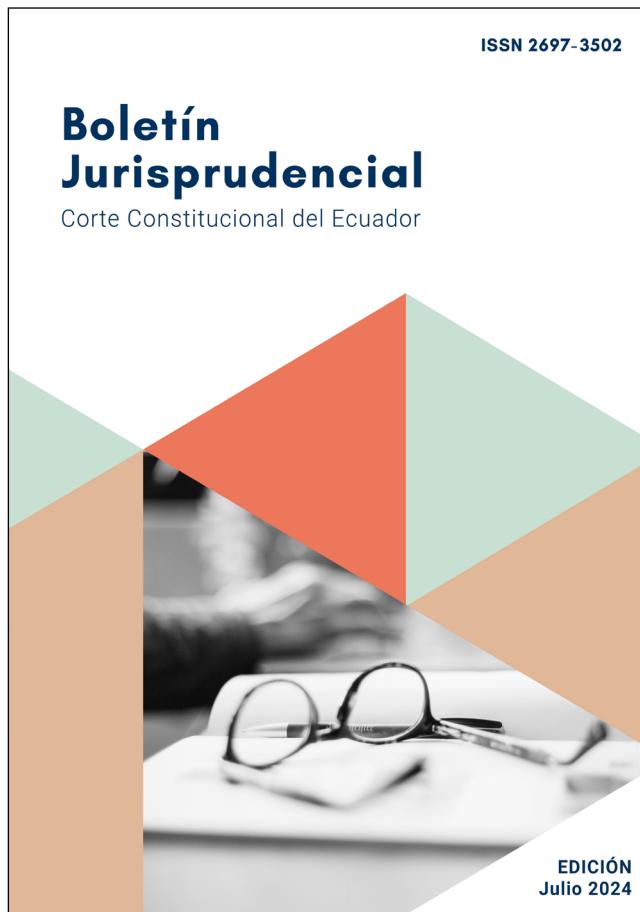
El Boletín Jurisprudencial de junio de 2024 incluyó 64 autos de los tribunales de la Sala de Admisión del 26, 30 de abril y 1 de mayo de 2024, y de otras Salas de admisión. De la totalidad de autos reportados, 49 son autos de admisión y 15 de inadmisión. De los autos reportados, destaca la admisión del caso [619-24-EP](#), por la posible desnaturalización de la AP, al pronunciarse sobre la titularidad de derechos mineros. El caso

[4-24-El](#) que permitiría a la Corte pronunciarse sobre una presunta vulneración a la seguridad jurídica por la emisión de una resolución de justicia indígena sin que se haya resuelto de forma previa la declinación de competencia. Finalmente, el caso [422-24-EP](#) sobre una presunta inobservancia de un precedente sobre la doble filiación materna o paterna y una posible vulneración del derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes.

Seguimiento de sentencias y dictámenes: Casos de seguimiento

En el Boletín Jurisprudencial del mes de junio de 2024, se reportaron 13 autos de seguimiento de sentencias y dictámenes constitucionales, de los cuales destacó el auto [27-20-AN/24](#) por medio del que la Corte verificó el cumplimiento de la sentencia 27-20-AN/23 en la que aceptó la AN de la Disposición General Segunda de la Ley para la Reparación de las Víctimas que ordenó la creación del Museo de la Memoria dedicado a documentar y conmemorar a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad cometidos en el Ecuador. En este auto, sobre la creación del referido Museo, la Corte determinó que con la información remitida no se podía establecer el cumplimiento de la medida. Por ello, dispuso conformar una comisión de juezas y jueces de la CC o sus delegados, y representantes de la STJ, para realizar una visita en el actual Museo de la Memoria y verificar la adecuación del espacio físico y, si se cumple con el objetivo previsto en la normativa antes citada.

2.5 Boletín julio 2024



Sustanciación: Procesos de conocimiento de la Corte Constitucional

En el Boletín Jurisprudencial del mes de julio de 2024, se incluyeron 56 decisiones. Entre ellas destaca la sentencia [8-22-El/24](#) que trató sobre la protección del derecho a la defensa y el derecho de las mujeres en la jurisdicción indígena a ser escuchadas y a participar. Además, el dictamen [2-24-OP/24](#) en el que la Corte señaló que la Asamblea Nacional no tiene competencia para calificar la naturaleza de una objeción presidencial; y, la sentencia [54-21-IN/24](#) que abordó la constitucionalidad de los artículos del COIP que regulan la investigación previa y la figura para su archivo.

Selección: Casos seleccionados por su relevancia constitucional

En el Boletín Jurisprudencial del mes de julio de 2024 se publicaron 2 autos de selección que correspondieron a 12 causas seleccionadas. Entre las decisiones seleccionadas están las causas [2257-23-JP, 3650-23-JP, 3872-23-JP, 5069-23-JP y 133-24-JP](#) que tratan sobre varias AP presentadas por docentes destituidos de sus cargos, a través de sumarios administrativos iniciados por el MINEDUC por infracciones graves relacionadas con violencia sexual. Estos casos fueron acumulados a la causa 3420-22-JP. De igual modo, se encuentran las causas [328-23-JP, 675-23-JP, 1475-23-JP, 177-23-JC, 4892-23-JP, 4893-23-JP y 516-24-JP](#) que tratan sobre varias AP y una solicitud de medidas cautelares presentadas por cooperativas de ahorro

y crédito que pretendían revocar resoluciones emitidas por la SEPS, en lo referente a su liquidación forzosa y sobre el programa de supervisión intensiva, para retomar sus operaciones.

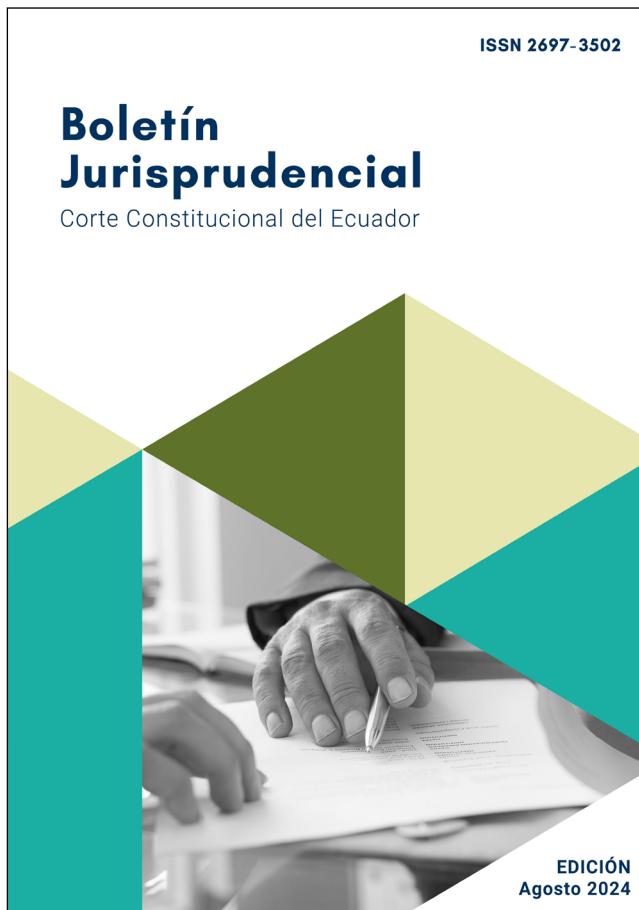
Admisión: Acciones presentadas ante la Corte Constitucional

El Boletín Jurisprudencial de julio de 2024 reportó 27 autos emitidos por los tribunales de la Sala de Admisión en sesión del 5 de junio de 2024. De la totalidad de autos reportados 16 corresponden a casos admitidos y 11 fueron inadmitidos. De los autos reportados, destaca la admisión de la demanda de inconstitucionalidad por el fondo de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario y su reglamento, por presuntamente contravenir principio de la intangibilidad del derecho al trabajo, el derecho a la igualdad y no discriminación y a la igualdad formal y material que corresponde al caso [48-24-IN](#) y que fue acumulado al caso [49-20-IN](#). Así como la admisión de caso [589-24-EP](#) por la presunta vulneración del principio de favorabilidad al negar un beneficio penitenciario.

Seguimiento de sentencias y dictámenes: Casos de seguimiento

En el Boletín Jurisprudencial del mes de julio de 2024, se reportaron 6 autos de seguimiento de sentencias y dictámenes constitucionales, de los cuales destacó el auto [4-20-IS/24](#), por medio del que la Corte verificó el cumplimiento de la sentencia 4-20-IS/21 que aceptó parcialmente la acción que exigía el cumplimiento de una sentencia de hábeas data sobre la entrega de información crediticia de la accionante y ordenó medidas de reparación. En este auto, la Corte declaró que la medida de entrega de información de valores pagados por la accionante es inejecutable por razones fácticas y jurídicas y llamó la atención a la empresa de cobranzas Recycob por no haber proporcionado oportunamente la información completa sobre la imposibilidad de cumplimiento. En consecuencia, la Corte dispuso a la SEPS y a la cooperativa Cooprogreso, que, en el ámbito de sus competencias, remitan la información crediticia de la accionante.

2.6 Boletín agosto 2024



Sustanciación: Procesos de conocimiento de la Corte Constitucional

En el Boletín Jurisprudencial del mes de agosto de 2024, se incluyeron 54 decisiones. Entre ellas destaca la sentencia [1776-17-EP/24](#) que abordó la protección laboral reforzada de las personas portadoras de VIH. Además, la sentencia [961-19-EP/24](#) mediante la cual la Corte tuteló los derechos de las y los trabajadores y estableció una regla de precedente sobre el ejercicio de las acciones laborales cuando existe reliquidación de utilidades. Otras sentencias relevantes fueron la [2731-23-EP/24](#) sobre la manifiesta improcedencia de una AP frente a la pretensión de alterar el Presupuesto General del Estado y la [59-19-IN/24](#) que declaró la inconstitucionalidad del acuerdo ministerial que aprobó el uso de la historia clínica ocupacional de las empresas y de las instituciones públicas y privadas de todos los sectores productivos del país.

Selección: Casos seleccionados por su relevancia constitucional

En el Boletín Jurisprudencial del mes de agosto de 2024 se publicaron 2 autos de selección que correspondieron a 2 causas seleccionadas. La causa [67-24-JD](#) presentada por dos cónyuges en contra del Banco del Pacífico, que trata sobre una posible improcedencia y desnaturalización de la acción de hábeas data debido a su uso para resolver la veracidad de información financiera y reconocimiento de derechos subje-

tivos; y, la causa [18-24-JD](#) que trata sobre una acción de hábeas data presentada por una persona contra el CJ, en la que se solicitó la eliminación de información relativa a un proceso penal seguido en contra del accionante, que consta en los registros del EXPEL. Este caso fue acumulado a la causa 171-21-JD.

Admisión: Acciones presentadas ante la Corte Constitucional

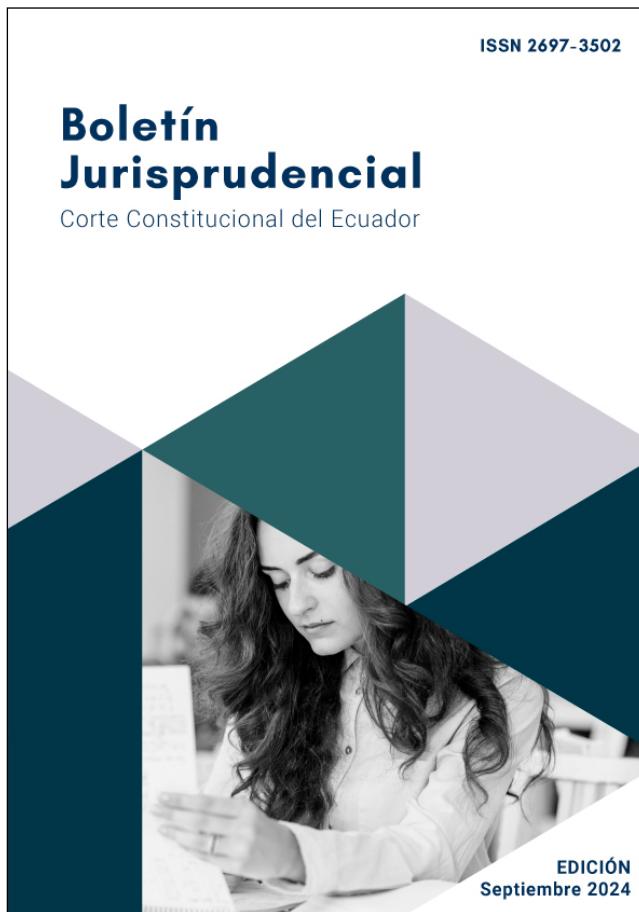
El Boletín Jurisprudencial del mes de agosto reportó los 35 autos emitidos por las Salas de Admisión realizadas el 5 de junio, 3 y 12 de julio de 2024, de los cuales 16 fueron admitidos y 20 inadmitidos. Destaca la admisión del caso [452-24-EP](#) relativo a una posible desnaturalización de una AP utilizada por la separación de una trabajadora bajo la figura de despido intempestivo. Así también, el caso [718-24-EP](#) sobre la inclusión de un actor adicional en un proceso de AP y la disposición de las medidas de reparación a su favor. Finalmente, el caso [1051-24-EP](#) por cuanto permitiría a la Corte establecer precedentes sobre la modificación de una sentencia ejecutoriada a través de decisiones en fase de ejecución.

Seguimiento de sentencias y dictámenes: Casos de seguimiento

En el Boletín Jurisprudencial del mes de agosto de 2024, se reportaron 8 autos de seguimiento de sentencias y dictámenes constitucionales, de los cuales destacó el auto [1529-16-EP/24](#) por medio del que la Corte verificó el cumplimiento de la sentencia 068-18-SEP-CC, que declaró la vulneración de varios derechos en el contexto de una solicitud de desestimación de la denuncia por el delito de propagación de enfermedad peligrosa, que provocó el contagio de VIH de una niña. La Corte declaró que la medida de seguimiento del caso y de efectuar indagaciones, así como de valoración del entorno familiar por parte de la JCPDNA se encontraba en proceso de cumplimiento. Entre otras, la Corte dispuso al MSP un pago de reparación en equidad por USD \$ 30.000 a los padres de la ahora adolescente con VIH y que construya un cronograma de atenciones médicas, psicológicas y sociales. Adicionalmente, la Corte ordenó al MIDUVI que informe sobre el acceso a subsidios e incentivos para la vivienda; y, al MINEDUC y SENESCYT que garanticen un cupo en un centro de estudios secundarios y universitarios. Dentro del mismo auto, la Corte publicó una carta a la adolescente para explicarle de manera sencilla y resumida las reparaciones ordenadas en función de su bienestar.

9 Se deja constancia que el auto 46-24-IN, aprobado en la Sala del 5 de junio de 2024, fue reportado en el boletín jurisprudencial del mes de febrero de 2025.

2.7 Boletín septiembre 2024



Sustanciación: Procesos de conocimiento de la Corte Constitucional

En el Boletín Jurisprudencial del mes de septiembre de 2024, se incluyeron 68 decisiones. Entre ellas destacan la sentencia [3144-17-EP/24](#) que garantizó el derecho a la salud y a la atención prioritaria de una paciente adulta mayor; la sentencia [916-22-JP/24](#) que tuteló los derechos a la igualdad y no discriminación, el libre desarrollo de la personalidad, la imagen propia y la seguridad jurídica en los procesos de postulación a carreras militares. Además, la sentencia [28-18-IN/24](#) que analizó el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario desde una perspectiva del Estado intercultural y plurinacional y estableció las diferencias entre el área intangible y las áreas protegidas. Finalmente, el dictamen [7-24-EE/24](#) que declaró la inconstitucionalidad de la causal de conflicto armado interno en un decreto de estado de excepción.

Admisión: Acciones presentadas ante la Corte Constitucional

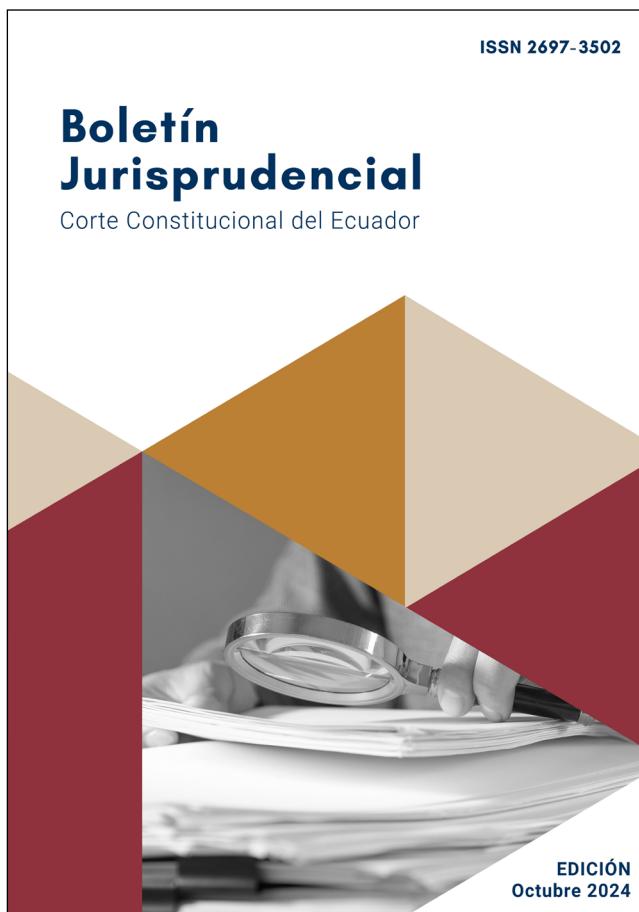
El Boletín Jurisprudencial de septiembre contempló los 31 autos emitidos por las Salas de Admisión del 3 y 12 de julio de 2024. De la totalidad, 16 fueron admitidos y 15 inadmitidos. Destacan el caso [4-24-CN](#) relativo a una consulta de norma del artículo 94 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, sobre el procedimiento para la modificación del género o sexo cuando se trata de niños, niñas y adolescentes

en el ejercicio de sus derechos. Así también, el caso [8-24-EI](#) sobre la vulneración de los derechos al debido proceso, seguridad jurídica y propiedad en un proceso de justicia indígena. Finalmente, adquiere relevancia el caso [1253-24-EP](#) que permitiría pronunciarse sobre violaciones reiteradas a la integridad personal de las personas privadas de libertad.

Seguimiento de sentencias y dictámenes: Casos de seguimiento

En el Boletín Jurisprudencial del mes de septiembre de 2024, se reportaron 10 autos de seguimiento de sentencias y dictámenes constitucionales, de los cuales destacó el auto [117-21-IS/24](#), por medio del que la Corte verificó el cumplimiento de la sentencia 117-21-IS/22 y acumulados, que dispuso medidas para coadyuvar al cumplimiento de la resolución 916-07-RA y su auto aclaratorio, respecto a la reparación económica de los jubilados de la empresa Holcim que no habían recibido los beneficios que les otorgaba la entonces vigente Ley Especial de Trabajadores de la Industria Cementera durante el 2000 a 2010. En este auto, la Corte constató que ya existía un cálculo de reparación elaborado técnicamente por el IESS, cuyo valor ya había sido pagado por Holcim al IESS, y por intermedio de este último, a la Asociación de trabajadores, por lo cual, moduló las medidas en beneficio de los jubilados que aún no habían recibido los valores de reparación. Asimismo, la Corte dispuso remitir el expediente a la FGE, para que inicie la investigación correspondiente y determine si existen los elementos suficientes que permitan evidenciar si se han configurado delitos por parte de los antiguos y actuales abogados y representantes de la Asociación respecto de la distribución de valores. El juez Enrique Herrería Bonnet emitió un voto salvado para reiterar su desacuerdo con el auto de mayoría y también con las decisiones que le antecedieron.

2.8 Boletín octubre 2024



Sustanciación: Procesos de conocimiento de la Corte Constitucional

En el Boletín Jurisprudencial del mes de octubre de 2024, se incluyeron 108 decisiones. Entre ellas destaca la sentencia [847-21-EP/24](#) que reconstruyó una regla de precedente sobre la obligación de considerar el interés superior de niñas, niños y adolescentes al designar el lugar de devengación de becas en el área de salud para padres que tienen a su cargo el cuidado. Además, la sentencia [106-20-IN/24](#) que declaró la constitucionalidad condicionada de la conducta de realizar un servicio diferente al autorizado de transporte y la inconstitucionalidad de la sanción de retención del vehículo, establecidas en el artículo 386 del COIP. Finalmente, la sentencia [11-18-IN/24](#) que analizó las reformas a los requisitos para ser consejero del CPCCS, a la forma de elección de estos y a la prohibición de proselitismo político.

Selección: Casos seleccionados por su relevancia constitucional

En el Boletín Jurisprudencial del mes de octubre de 2024 se publicaron 2 autos de selección que correspondieron a 2 causas seleccionadas. Entre las decisiones que fueron publicadas para desarrollo jurisprudencial se encuentra la causa [253-24-JP](#) presentada por la ASOJUPIN en contra de EP Petroecuador, que trata sobre una posible desnaturalización de la AP al aceptar la misma respecto a asuntos concernientes

a riesgos laborales y criterios para el cálculo de la reparación inmaterial en la sustanciación de la garantía. Por otro lado, la causa [2139-23-JP](#) presentada por una persona en calidad de procurador común de 127 personas en contra de EP Petroecuador que se refiere a los incidentes de daños y perjuicios por el supuesto incumplimiento de los precedentes contenidos en las sentencias 001-10- PJO-CC y 071-15-SEP-CC.

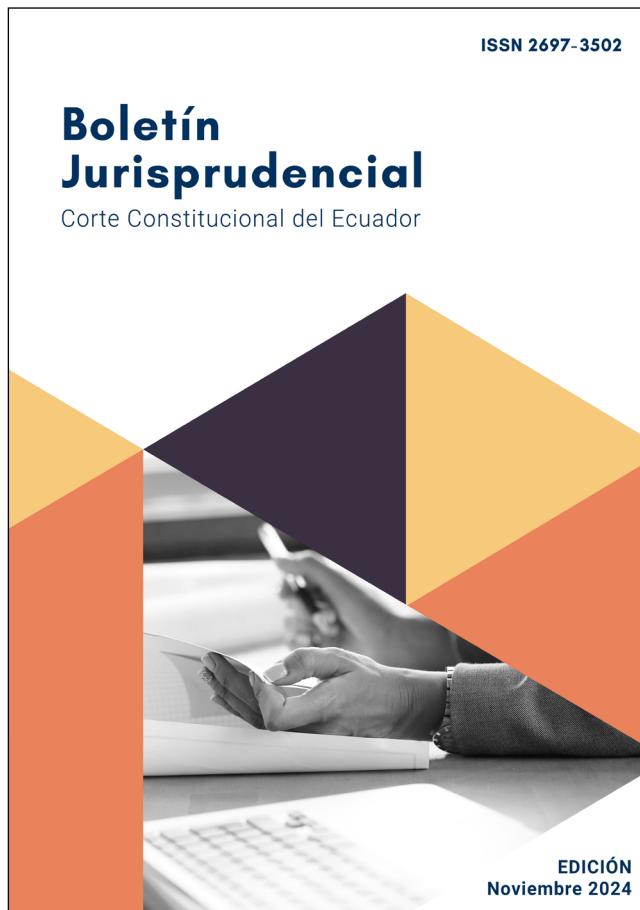
Admisión: Acciones presentadas ante la Corte Constitucional

El Boletín Jurisprudencial de octubre recopiló 37 autos emitidos por las Salas de Admisión del 2, 7 y 15 de agosto de 2024, de los cuales 16 fueron admitidos y 21 inadmitidos. Destaca la admisión del caso [52-24-IN](#), presentado en contra del artículo 536 del COIP que dispone que la prisión preventiva no podrá sustituirse por otras medidas cautelares, en casos de peculado, actos de corrupción en el sector privado, entre otros supuestos. Además, el caso [1543-24-EP](#) relacionado con una trabajadora a la cual le fue negado un permiso para cuidar a sus bebés, el cual permitiría a la Corte pronunciarse sobre la tutela del derecho al cuidado de niños, niñas y adolescentes en el marco de nacimientos múltiples.

Seguimiento de sentencias y dictámenes: Casos de seguimiento

En el Boletín Jurisprudencial del mes de octubre de 2024, se reportaron 11 autos de seguimiento de sentencias y dictámenes constitucionales, de los cuales destacó el auto [239-17-EP/24](#) por medio del que la Corte verificó el cumplimiento de la sentencia 239-17-EP/22, en la cual se declaró que los jueces accionados no consideraron el interés superior de la niña y los niños involucrados, ni escucharon su opinión en el proceso de recuperación iniciado por su madre, afectándolos directamente. En este auto, la Corte determinó el cumplimiento integral de la medida de evaluación de la posibilidad de que la accionante acceda a un bono de vivienda. En lo que respecta a la atención de salud física y psicológica en favor de la niña y los niños, la Corte señaló que dicha medida es de cumplimiento continuo y las obligaciones del MSP van más allá de una acción puntual e inmediata. Finalmente, la Corte indicó que evaluará la pertinencia de mantener abierta la fase de seguimiento de esta medida, basándose en los informes periódicos presentados por la entidad.

2.9 Boletín noviembre 2024



Sustanciación: Procesos de conocimiento de la Corte Constitucional

En el Boletín Jurisprudencial del mes de noviembre de 2024, se incluyeron 72 decisiones. Entre ellas destaca la sentencia [2933-19-EP/24](#) sobre los impactos de los estereotipos de género en el acceso a la justicia de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. Además, la sentencia [3383-22-EP/24](#) que analizó la garantía de motivación en la declaratoria de malicia y temeridad de la denuncia en casos de violencia sexual contra mujeres; la sentencia [1646-23-EP/24](#) que garantizó el derecho a la tutela judicial efectiva en el marco de una acción de hábeas corpus cuando no se ha resuelto la solicitud de libertad de una persona internada en un hospital psiquiátrico, por la falta de designación de peritos sobre la base del COIP. Finalmente, el dictamen de vía [5-24-RC/24](#) sobre la propuesta para la eliminación de la prohibición constitucional de establecer bases militares extranjeras dentro del territorio nacional, así como de ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras.

Selección: Casos seleccionados por su relevancia constitucional

En el Boletín Jurisprudencial del mes de noviembre de 2024 se publicó 1 auto de selección que correspondió a 2 causas seleccionadas y acumuladas. Las causas [2890-24-JP](#) y [4898-23-JP](#) presentadas por exjue-

ces en contra del CJ que tratan sobre la procedencia de la AP en el contexto de supuestas vulneraciones de derechos ocasionadas en procesos disciplinarios seguidos en su contra, cuyo origen es una declaratoria jurisdiccional previa.

Admisión: Acciones presentadas ante la Corte Constitucional

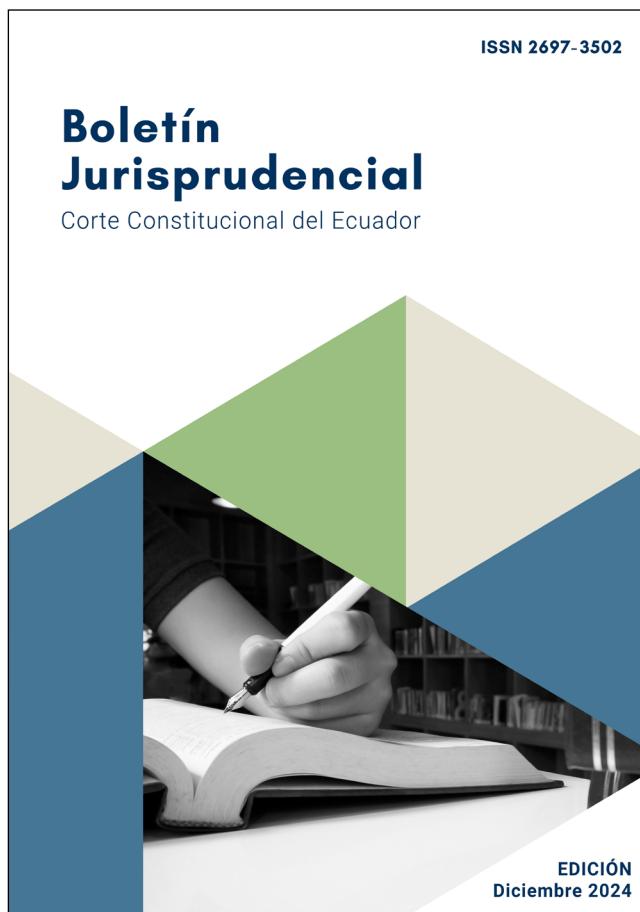
En el Boletín Jurisprudencial de noviembre se reportaron 55 autos de las Salas de Admisión del 18 y del 20 de septiembre de 2024¹⁰. De la totalidad, 30 autos fueron admitidos y 25 fueron inadmitidos. Destaca la admisión del caso [1370-24-EP](#) que permitiría desarrollar el derecho a la seguridad social de una persona adulta mayor que pertenece a un grupo de atención prioritaria; el caso [1676-24-EP](#) que permitiría expandir criterios jurisprudenciales sobre de concepto de violencia obstétrica; y, el caso [1800-24-EP](#) que permitiría analizar la inobservancia de precedentes constitucionales respecto de una persona con discapacidad que también es trabajador sustituto.

Seguimiento de sentencias y dictámenes: Casos de seguimiento

En el Boletín Jurisprudencial del mes de noviembre de 2024, se reportaron 4 autos de seguimiento de sentencias y dictámenes constitucionales, de los cuales destacó el auto [33-13-AN/24](#), por medio del que la Corte verificó el cumplimiento de la sentencia 33-13-AN/20, en la cual la CC aceptó la acción planteada por la DPE por incumplimiento de las obligaciones contenidas en la ordenanza provincial que garantiza el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de Azuay. En este auto, la Corte declaró el cumplimiento integral de la medida que ordenaba realizar una sesión pública para ofrecer disculpas a la niñez y adolescencia del Azuay, así como la difusión de dichas disculpas en su página web. No obstante, declaró el incumplimiento de las medidas de conformar la Comisión Permanente, así como de realizar reuniones mensuales y de crear la partida presupuestaria denominada "fondo niñez y adolescencia". En consecuencia, la Corte moduló las medidas en beneficio del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, ordenando al Consejo Provincial del Azuay cumplir con la obligación establecida en el artículo 15 de la ordenanza provincial, y que, en colaboración con el MEF, determine el mecanismo más adecuado para satisfacer la obligación legal establecida en el artículo 23 de la misma ordenanza.

¹⁰ Se deja constancia que el auto 25-24-AN, aprobado en la Sala del 20 de septiembre de 2024, fue reportado en el Boletín Jurisprudencial del mes de febrero de 2025.

2.10 Boletín diciembre 2024



Sustanciación: Procesos de conocimiento de la Corte Constitucional

En el Boletín Jurisprudencial del mes de diciembre de 2024, se incluyeron 64 decisiones. Entre ellas destacan el dictamen de vía [6-24-RC/24](#) respecto la modificación constitucional propuesta por el presidente de la República en lo referente a la entrega de recursos públicos a partidos políticos. Igualmente, la Corte se pronunció en el dictamen [11-24-EE/24](#) frente la declaratoria de estado de excepción focalizado dictado mediante Decreto Ejecutivo 410, por las causales de grave conmoción interna y conflicto armado interno; ante lo cual, declaró la constitucionalidad únicamente respecto de la primera causal. En sentencia de revisión [1300-20-JP/24](#), tuteló el derecho a la seguridad jurídica y el derecho al trabajo, al corroborar que el Consejo de la Judicatura vulneró el derecho de los accionantes al dejar sin efecto la inscripción en el Foro de Abogados y al revocar las credenciales de varios abogados que obtuvieron sus títulos de licenciados en Derecho en instituciones de educación superior en la República de Cuba.

Admisión: Acciones presentadas ante la Corte Constitucional

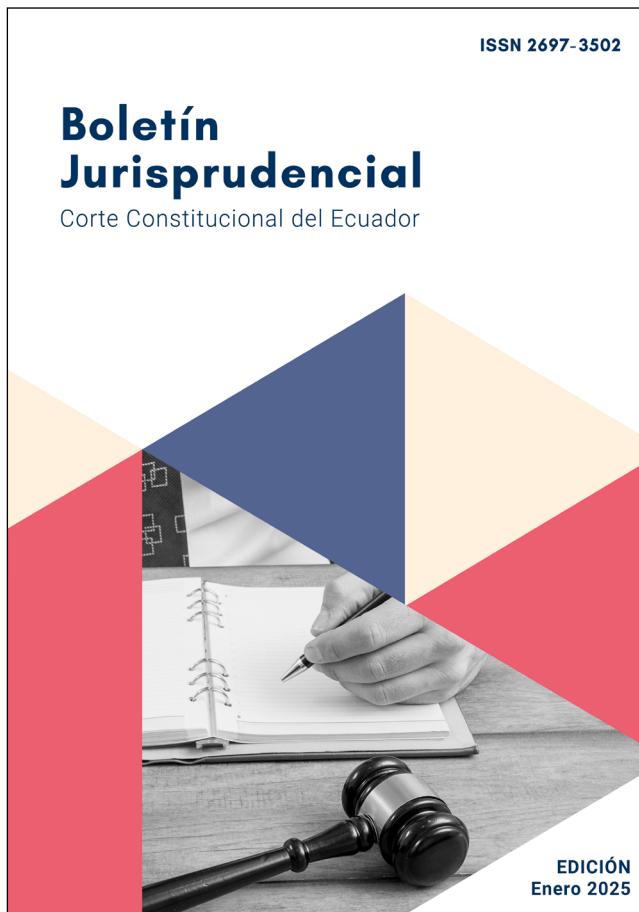
En el Boletín Jurisprudencial de diciembre se publicaron los 48 autos emitidos por la Sala de Admisión del 20 de septiembre, 25 de octubre de 2024 y 29 de noviembre de 2024. De la totalidad, 25 autos fueron admitidos y 23 fueron inadmitidos. Destaca la admisión del caso [2-24-IC](#) relativo a la solicitud de interpretación

constitucional de los artículos 146, 149, 150 y 154 de la CRE sobre la ausencia temporal en la Presidencia de la República, los requisitos, inhabilidades y prohibiciones de la vicepresidenta de la República, su ausencia temporal y la atribución de los ministros de Estado sobre la rectoría de políticas públicas. Además, el caso [1490-24-EP](#) que permitiría corregir la inobservancia de precedentes jurisprudenciales sobre la protección reforzada de mujeres embarazadas; y, el caso [2241-24-EP](#) que permitiría pronunciarse sobre los derechos de los trabajadores sustitutos.

Seguimiento de sentencias y dictámenes: Casos de seguimiento

En el Boletín Jurisprudencial del mes de diciembre de 2024, se reportaron 10 autos de seguimiento de sentencias y dictámenes constitucionales, de los cuales destacó el auto [2220-17-EP/24](#), por medio del que la Corte verificó el cumplimiento de la sentencia 2220-17-EP/22, en la cual aceptó la acción planteada al encontrar una vulneración a los derechos de propiedad y seguridad jurídica del accionante, por lo que dispuso medidas de reparación. En este auto, la Corte determinó el cumplimiento integral de la medida de liberación y entrega del vehículo al accionante por parte de la Unidad Judicial, así como el inicio de los efectos administrativos que correspondan en contra de la jueza de la Unidad Judicial. También determinó que el CJ cumplió integralmente con las medidas de difusión de la sentencia, capacitación a los operadores de justicia en materia penal y de informar sobre su cumplimiento a la Corte. A su vez, declaró el cumplimiento parcial de la medida relativa a la indemnización del accionante, por lo que resolvió el reenvío inmediato del proceso al TDCA.

2.11 Boletín enero 2025



Sustanciación: Procesos de conocimiento de la Corte Constitucional

En el Boletín Jurisprudencial de enero de 2025, se incluyeron 80 decisiones. Entre ellas, destaca la sentencia [1072-21-JP/24](#), mediante la cual la Corte verificó que la empresa Furukawa violó la prohibición de la esclavitud prevista en la CRE y reconocida en el derecho internacional como una norma ius cogens, pues en el caso existió servidumbre de la gleba. Otras sentencias destacadas son la [352-22-EP/24](#), en donde la Corte tuteló los derechos a la identidad y a la filiación de un adolescente a quien le fue anulado el acta de inscripción de nacimiento y recibió la negativa del Registro Civil de inscribir su nacimiento; la [11-22-EI/24](#), donde desarrolló el criterio de "ámbito territorial" para la jurisdicción indígena y determinó que la CRE no contiene una lista taxativa respecto a las materias que la justicia indígena puede resolver. Finalmente, el dictamen de vía desfavorable [8-24-RC/24](#) sobre la propuesta para la eliminación de las personas privadas de libertad del artículo 35 de la CRE, que lo identifica como grupo de atención prioritaria.

Selección: Casos seleccionados por su relevancia constitucional

En el Boletín Jurisprudencial del mes de enero de 2025 se publicaron 3 autos de selección que correspondieron a 5 causas seleccionadas. Entre las decisiones seleccionadas está la causa [2662-23-JP](#) presentada

por una madre, en representación de su hija de 11 años contra el MINEDUC que trata sobre una presunta discriminación en el ámbito escolar perpetrado contra una niña con discapacidad. La causa [3362-23-JP](#) presentada por una persona en contra del SNAI, que trata sobre derechos laborales, estabilidad laboral reforzada, salud física y emocional de mujeres embarazadas que atraviesan un aborto no deseado. Finalmente, las causas [110-24-JH](#), [170-24-JH](#) y [193-24-JH](#) que tratan sobre hábeas corpus presentados por personas privadas de la libertad por posibles torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte de las FFAA y la Policía Nacional en contra de personas privadas de la libertad durante un estado de excepción.

Admisión: Acciones presentadas ante la Corte Constitucional

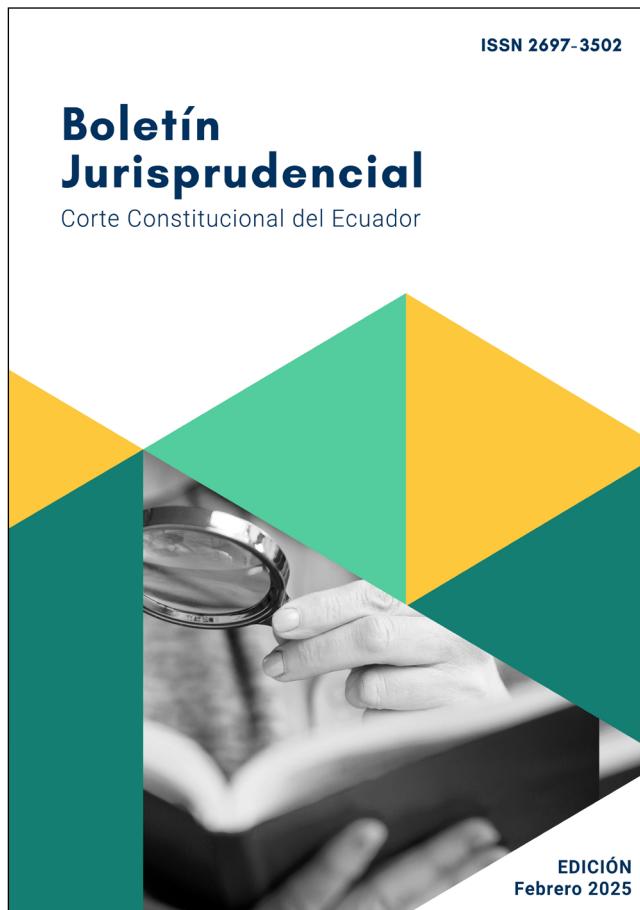
El Boletín Jurisprudencial de enero incluyó 46 autos emitidos por la Sala de Admisión del 29 de noviembre de 2024 y 3 de diciembre de 2024¹¹. De la totalidad de autos reportados, 23 corresponde a autos de admisión y 22 de inadmisión. Destaca el caso [94-24-IN](#) relativo a la demanda de inconstitucionalidad de la Ley Orgánica para la Mejora Recaudatoria a través del Combate al Lavado de Activos debido a la presunta vulneración de los principios de unidad de materia, separación de funciones y derecho a la seguridad jurídica; la consulta de norma [20-24-CN](#), relativa a la constitucionalidad de los artículos 2, 4, 54 y 56 del Acuerdo Ministerial MDT-2024-175, que regula la posibilidad de tramitar el procedimiento especial de sumario administrativo a servidores públicos de elección popular. Finalmente, el caso [2401-24-EP](#) que permitiría resolver sobre el análisis que deben realizar las autoridades judiciales en el marco de los derechos de una niña en situación de doble vulnerabilidad que padece una enfermedad de alta complejidad.

Seguimiento de sentencias y dictámenes: Casos de seguimiento

En el Boletín Jurisprudencial del mes de enero de 2025, se reportaron 12 autos de seguimiento de sentencias y dictámenes constitucionales, de los cuales destacó el auto de [16-20-IS/24](#) por medio del que la Corte verificó el cumplimiento de la sentencia 16-20-IS/23 que aceptó la IS que exigía el cumplimiento de una decisión emitida dentro de una acción de acceso a la información pública. En este auto la Corte dispuso a la ANT presentar un informe de descargo con relación a las acciones administrativas y/o legales para determinar responsabilidad de los servidores públicos debido a la demora en el cumplimiento de la medida de reparación de la sentencia y justificar la falta de respuesta a varios requerimientos de la Corte, bajo prevenciones de aplicar el artículo 86 numeral 4 de la CRE. Por otro lado, constató que el CJ cumplió de manera integral con la medida de incluir el llamado de atención en el expediente de la jueza ejecutora y dispuso adoptar un procedimiento estandarizado para la ejecución de dichos llamados de atención. Determinó, entre otros, el cumplimiento defectuoso por tardío de las medidas de informar a la Corte la publicación, difusión y de compartir un extracto de la sentencia por parte del CJ; y, finalmente, llamó la atención al CJ.

¹¹ Se deja constancia que el auto 2332-24-EP, aprobado en la Sala del 3 de diciembre de 2024, fue reportado en el Boletín Jurisprudencial del mes de febrero de 2025.

2.12 Boletín febrero 2025¹²



Sustanciación: Procesos de conocimiento de la Corte Constitucional

En el Boletín Jurisprudencial de febrero de 2025, se incluyeron 57 decisiones. Entre ellas, destaca la sentencia [95-18-EP/24](#) sobre los derechos a la igualdad material, a ser escuchada, al libre desarrollo de la personalidad, educación e interés superior de una niña en su proceso de transición de género. Además, la sentencia [20-24-CN/25](#) que declaró la inconstitucionalidad aditiva del artículo 2 del Acuerdo Ministerial MDT2024-175 que disponía el procedimiento sumario administrativo en contra de funcionarias y funcionarios públicos de elección popular. Asimismo, la sentencia [1479-19-JP/24](#) sobre educación superior libre de violencia y/o discriminación; la sentencia [94-24-IN/25](#) que declaró la inconstitucionalidad por la forma de la Ley Orgánica para la Mejora Recaudatoria a través del Combate al Lavado de Activos, promulgada como Decreto-ley en contravención al procedimiento legislativo. Finalmente, la sentencia [1041-19-JP/25](#) sobre paridad entre hombres y mujeres.

¹² Hasta la fecha de cierre de este Boletín, no se reportaron casos seleccionados. Además, los autos de admisión o inadmisión notificados se reportarán en el Boletín Jurisprudencial de marzo de 2025.

Seguimiento de sentencias y dictámenes: Casos de seguimiento

En el Boletín Jurisprudencial de febrero del año 2025, se reportaron 5 autos de seguimiento de sentencias y dictámenes constitucionales, de los cuales destaca el auto [15-14-AN](#), en donde la Corte verificó la ejecución de la sentencia 15-14-AN/21, la cual aceptó de manera parcial la acción por incumplimiento del artículo 1 de la Resolución 880 del ex Consejo Superior del IESS. En este auto, la Corte declaró el cumplimiento integral de las medidas relacionadas con la actualización de la información de las y los beneficiarios de la pensión jubilar, el cálculo y pago de las pensiones jubilares proporcionales mensuales a las y los beneficiarios aprobados, la materialización del pago retroactivo calculado por el TDCA y de la medida de informar periódicamente a la Corte por parte del IESS. De igual manera, declaró el cumplimiento defectuoso de la medida de informar periódicamente a la Corte, por parte del TDCA y negó por improcedentes las peticiones presentadas por terceros interesados. En consecuencia, al haber verificado el cumplimiento de las medidas ordenadas, la Corte archivó la causa.

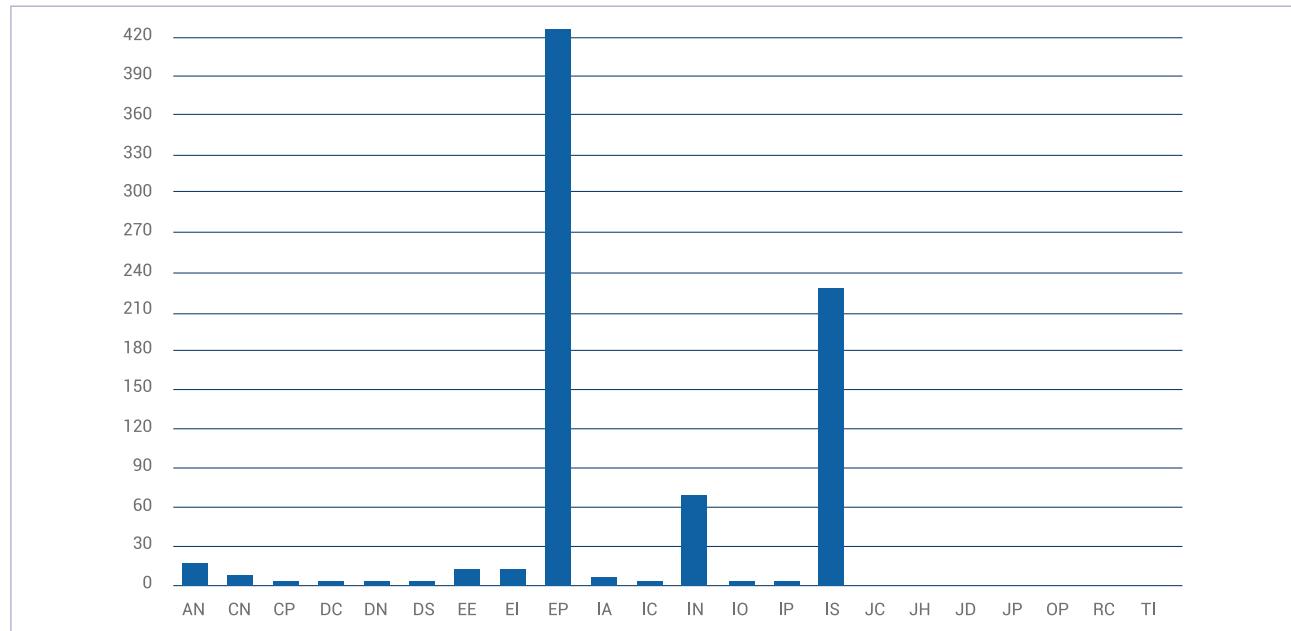
3. La Corte Constitucional en números

3.1 Sustanciación

Datos generales

En el siguiente cuadro se muestran las causas que recibieron sentencia o dictamen en este último año. Es importante mencionar que en el siguiente detalle no se contemplan los autos que resolvieron recursos horizontales, ni los casos archivados por desistimiento¹³.

Gráfico 1: Sentencias y dictámenes notificados



Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional.

En el gráfico 1 constan las acciones aprobadas y notificadas por el Pleno de la CC que fueron notificadas entre el 1 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025 de acuerdo al siguiente detalle: 438 acciones extraordinarias de protección (EP); 227 acciones de incumplimiento de sentencias y dictámenes constitucionales (IS); 68 acciones públicas de inconstitucionalidad de actos normativos (IN); 19 dictámenes de tratados internacionales (TI); 17 acciones por incumplimiento (AN); 12 estados de excepción (EE); 11 dictámenes para reformas constitucionales (RC); 12 acciones extraordinarias de protección contra decisiones de justicia indígena; 12 sentencias de revisión de acción de protección (JP); 7 consultas de norma (CN); 5 objecio-

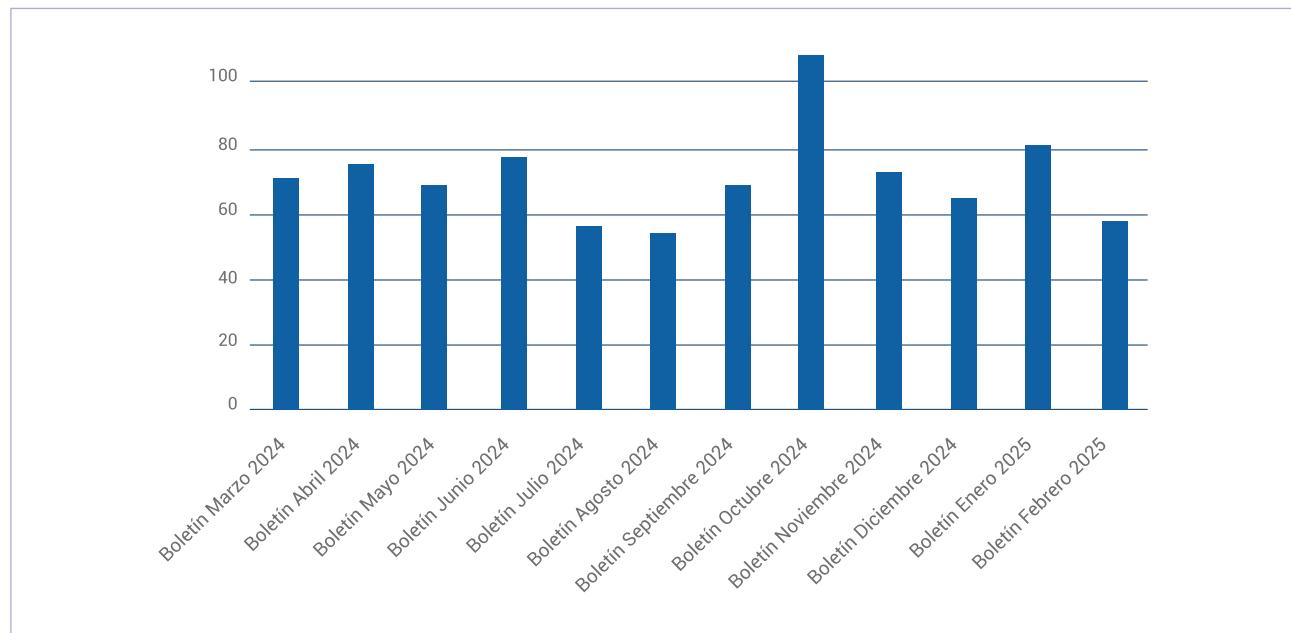
13 En esta ocasión ascendieron a 26 casos desistidos.

nes presidenciales (OP); 4 acciones públicas de inconstitucionalidad de actos administrativos con efectos generales (IA); 3 sentencias de revisión de medidas cautelares (JC); 2 dictámenes de consultas populares (CP); 2 dictámenes de interpretación constitucional (IC); 2 acciones de inconstitucionalidad por omisión (IO); 1 sentencia de dirimencia de competencia (DC); 1 sentencia de desclasificación de información (DN); 1 dictamen de destitución de servidor público (DS); 1 dictamen de iniciativa popular normativa (IP); 1 sentencia de revisión de hábeas corpus (JH); y 1 sentencia de revisión de hábeas data (JD). La totalidad de decisiones emitidas y notificadas por el Pleno de la CC en procesos de conocimiento asciende a 847 causas.

Casos reportados por boletín

A continuación, consta el número de casos incluidos en cada uno de los boletines jurisprudenciales publicados entre marzo de 2024 y enero de 2025, con el objeto de demostrar la evolución que ha tenido mes a mes el trabajo de la Corte en la emisión de sus decisiones.

Gráfico 2: Casos reportados mensualmente mediante boletines



Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional.

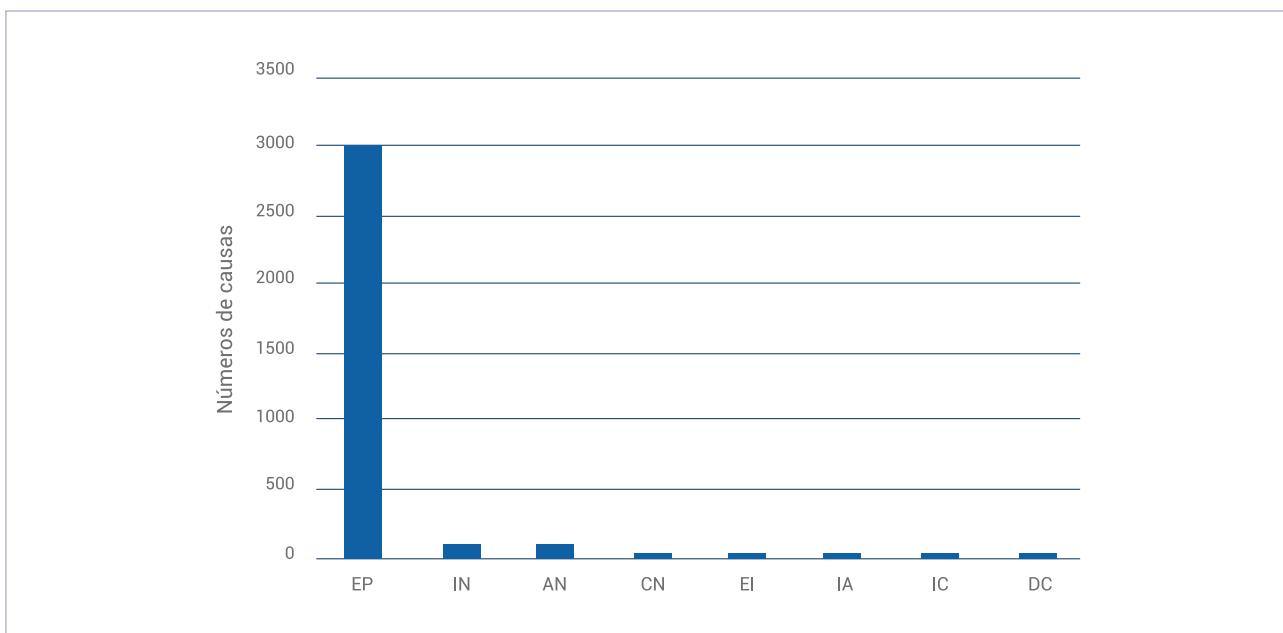
Como se puede observar en el gráfico 2, los 847 casos emitidos por este Organismo fueron reportados en los boletines mes a mes. De manera general, la producción mantuvo un crecimiento sostenido, siendo los meses con mayor cantidad de casos reportados en el Boletín: octubre de 2024 y enero de 2025. El promedio de **reporte mensual es de 70 casos**.

3.2 Admisión

Datos generales¹⁴

En el trayecto del año 2024, 3226 demandas pasaron a conocimiento de los tribunales de la Sala de Admisión de la Corte Constitucional. De esta totalidad, 2999 responden a acciones extraordinarias de protección (EP), seguidas por 108 demandas de acción pública de constitucionalidad de actos normativos (IN), 64 acciones por incumplimiento (AN), 25 consultas de norma (CN), 20 acciones extraordinarias de protección presentadas contra decisiones de justicia indígena (EI), 6 acciones de constitucionalidad de actos administrativos con efectos generales (IA), 2 acciones de interpretación constitucional (IC) y 2 acciones de dirimencia de competencia (DC).

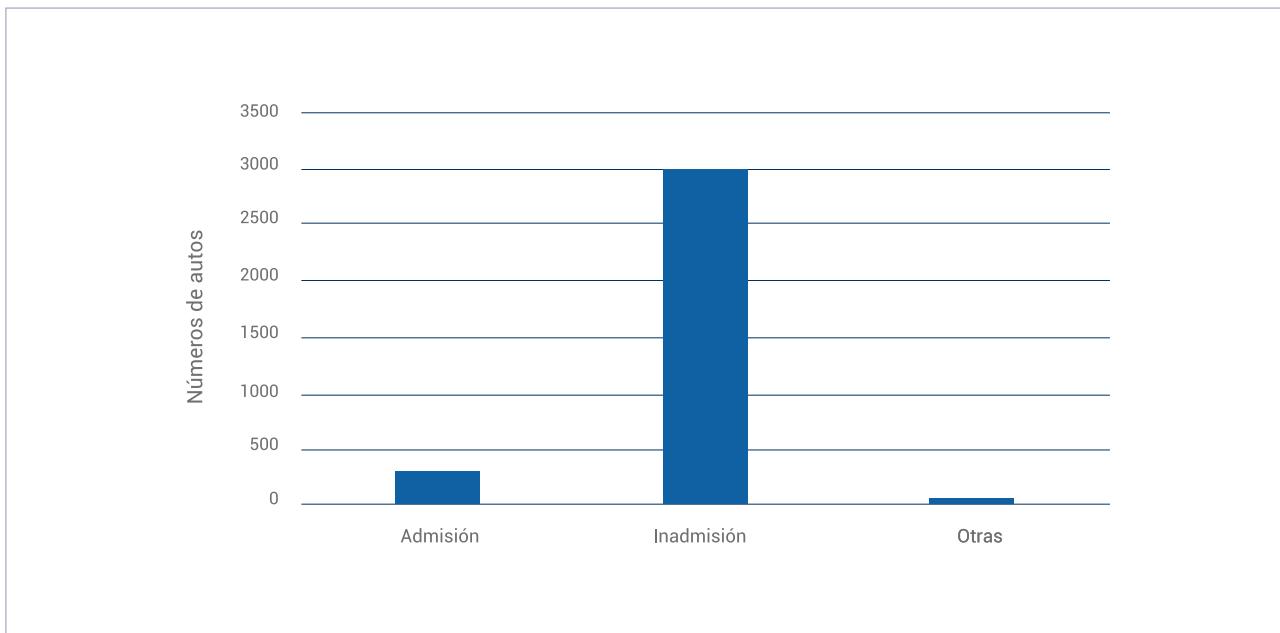
Gráfico 3: Causas tramitadas por los Tribunales de la Sala de Admisión 2024



Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional.

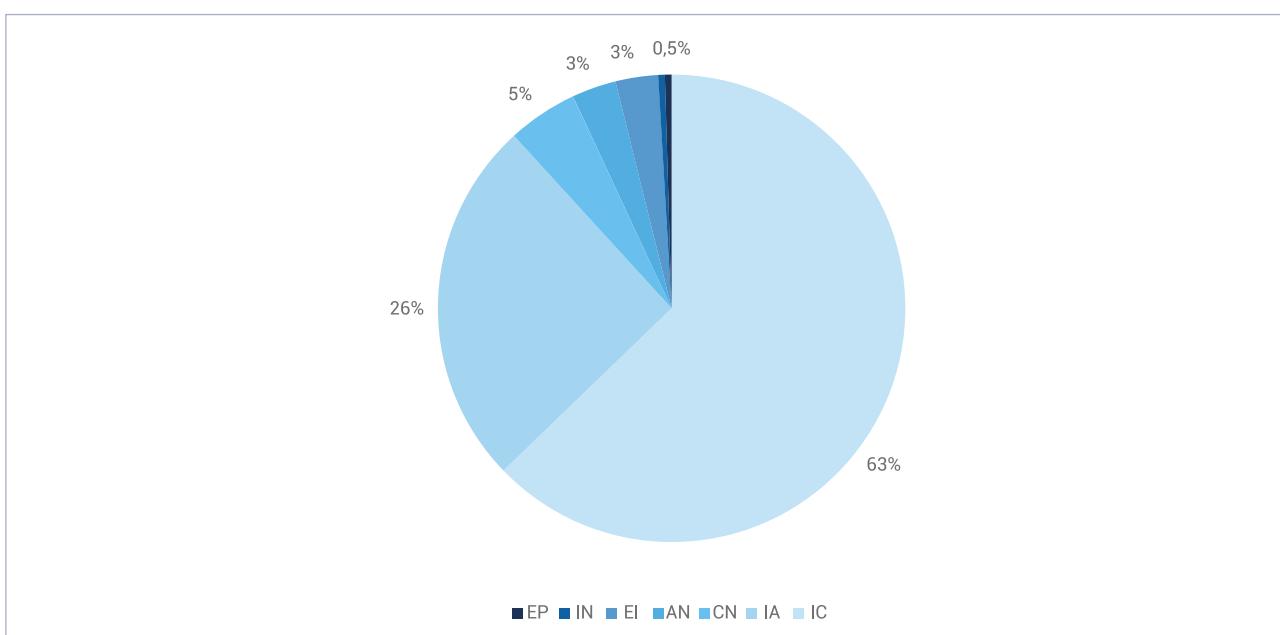
De enero a diciembre 2024, la Corte Constitucional del Ecuador, a través de las diferentes Salas de Admisión admitió para conocimiento un total de 264 casos, inadmitió 2955, mientras que 7 causas corresponden a desistimientos y rechazo.

¹⁴ Es importante destacar que el presente Boletín contempla los autos constantes en los boletines de marzo 2024 a febrero 2025. Los autos constantes en los boletines de enero y febrero de 2024, hacen parte del Boletín Anual realizado por la Secretaría Técnica Jurisdiccional para el período 2023.

Gráfico 4: Decisiones en los autos de admisión

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional.

De la totalidad de acciones admitidas destacan 166 acciones extraordinarias de protección (EP) que equivalen al 63% del total, seguido por 67 acciones públicas de inconstitucionalidad (IN) que representan el 25%. El resto de las acciones en menor medida: 13 acciones extraordinarias de protección contra decisiones de la justicia indígena (EI) que son el 5%; 8 acciones por incumplimiento (AN) las cuales representan el 3%; 8 consultas de constitucionalidad de normas (CN) que representan el 3%; 1 acción de inconstitucionalidad de actos normativos con efectos generales (IA) que es el 0.5%; y finalmente 1 acción de interpretación constitucional (IC) que equivale al 0.5%.

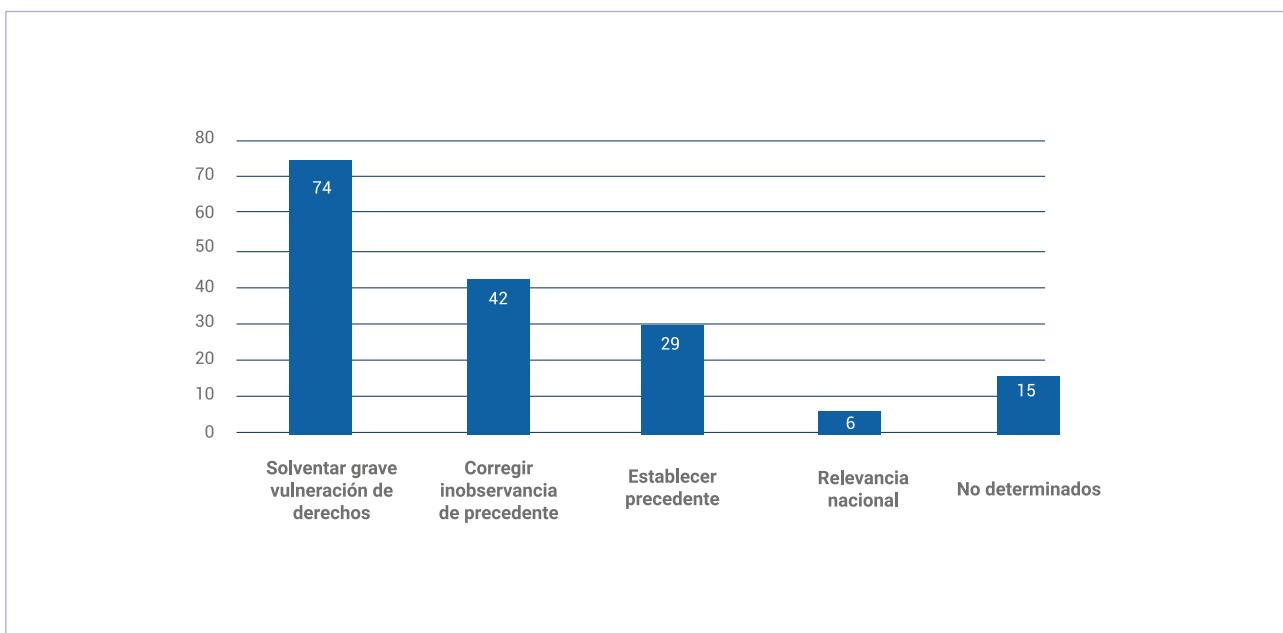
Gráfico 5: Admisión por Acciones

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional.

Admisión de acciones extraordinarias de protección por criterios

Del análisis de los casos admitidos, reportados en los boletines mensuales durante el año 2024, la Secretaría Técnica Jurisdiccional observó que el criterio para la admisión de causas ha sido: solventar graves vulneraciones de derechos constitucionales, con 74 casos representa el 45%; corregir la inobservancia de un precedente establecido por la Corte, con 42 decisiones que responde al 25%; establecer un precedente jurisprudencial obligatorio, con 29 autos corresponde al 17%; y, por tratarse de un asunto de relevancia nacional, con 6 causas representa el 4%. Finalmente, fueron identificados 15 autos en los cuales no se pudo determinar con claridad cuál era el criterio de relevancia, lo cual representa el 9%.

Gráfico 6: Criterios de relevancia para admisión (Art. 62 LOGJCC)

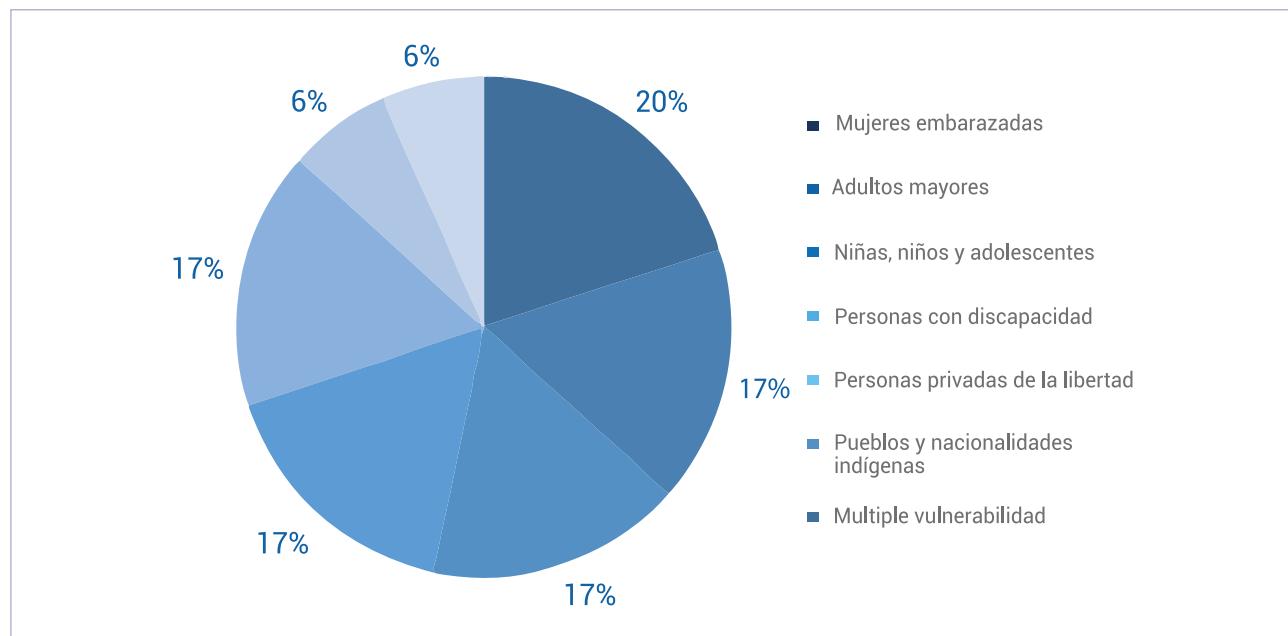


Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional.

Del análisis de acciones extraordinarias de protección admitidas, reportadas en los boletines mensuales, la Secretaría Técnica Jurisdiccional observó que la Corte admitió varias acciones con la finalidad de tutelar posibles vulneraciones de derechos a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, sin perjuicio de que una persona pueda estar inmersa en más de una de las categorías presentadas, tal como se puede observar en el siguiente detalle:

De la lectura de los autos admitidos se desprende que 6 causas son relativas a mujeres embarazadas; 5 causas abordan cuestiones relativas a adultos mayores; 5 causas se relacionan con niños, niñas y adolescentes; 5 causas admitidas respecto de personas con discapacidad; 5 causas relacionadas con personas privadas de la libertad; 2 causas relacionadas con pueblos y nacionalidades indígenas; y, 2 causas relacionadas con personas con múltiple vulnerabilidad.

Gráfico 7: Temas de Relevancia



Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional.

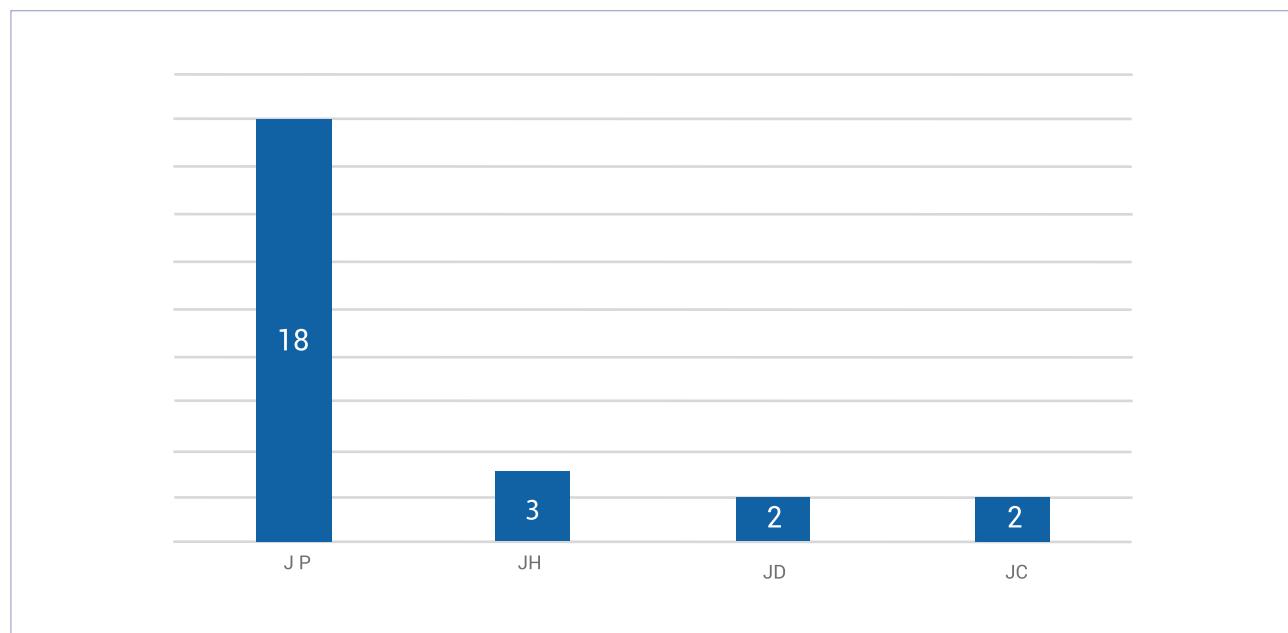
3.3. Selección

Datos generales

En el año 2024 la CC emitió 12 autos de selección, con un total de 25 casos seleccionados para el desarrollo de jurisprudencia. De los 12 autos de selección, 2 de ellos contienen decisiones de la Sala de Selección sobre aquellos casos que fueron acumulados entre sí y por tratarse de una misma temática que fue seleccionada con anterioridad; y, 10 autos contienen asuntos nuevos sobre los que la CC podría pronunciarse.

En el siguiente cuadro se muestran los casos seleccionados por tipo de garantía jurisdiccional

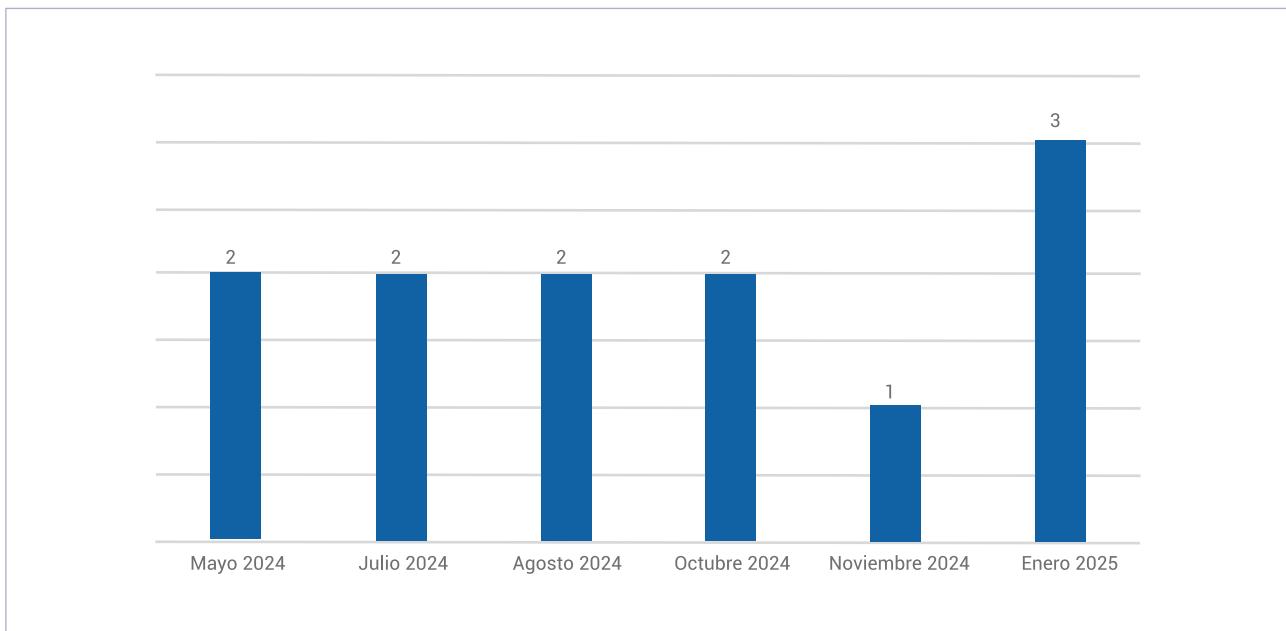
Gráfico 8: Casos seleccionados por tipo de acción.



Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional.

Los casos seleccionados en el año 2024 corresponden a causas que ingresaron a la CC para el desarrollo de jurisprudencia durante el segundo trimestre y último semestre de 2023; y, 9 casos del primer trimestre de 2024¹⁵.

¹⁵ A la fecha de la elaboración de este Boletín Anual la Sala de Selección tiene pendiente conocer los casos que ingresaron en el año 2024 y de aquellos que ingresen durante el 2025.

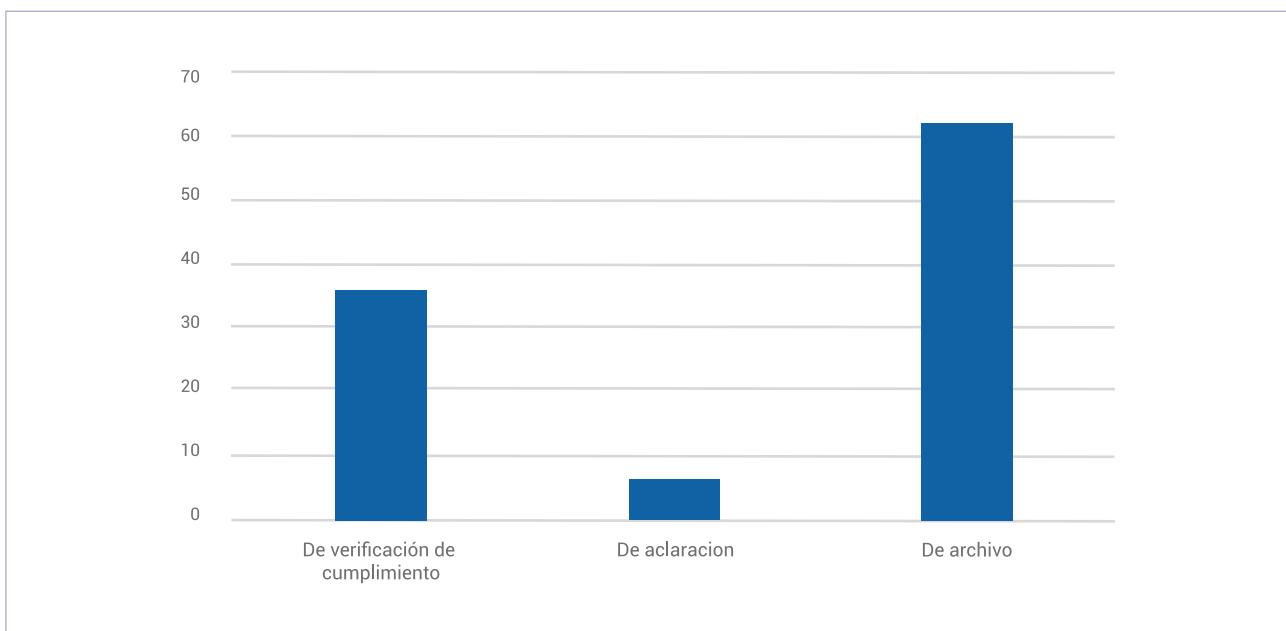
Gráfico 9: Autos reportados por boletín

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional.

3.4 Seguimiento

Datos generales

Los autos de seguimiento aprobados por el Pleno de la CC y publicados en los Boletines Jurisprudenciales de marzo de 2024 a febrero 2025 son 104 en total.

Gráfico 10: Número de autos emitidos en fase de seguimiento

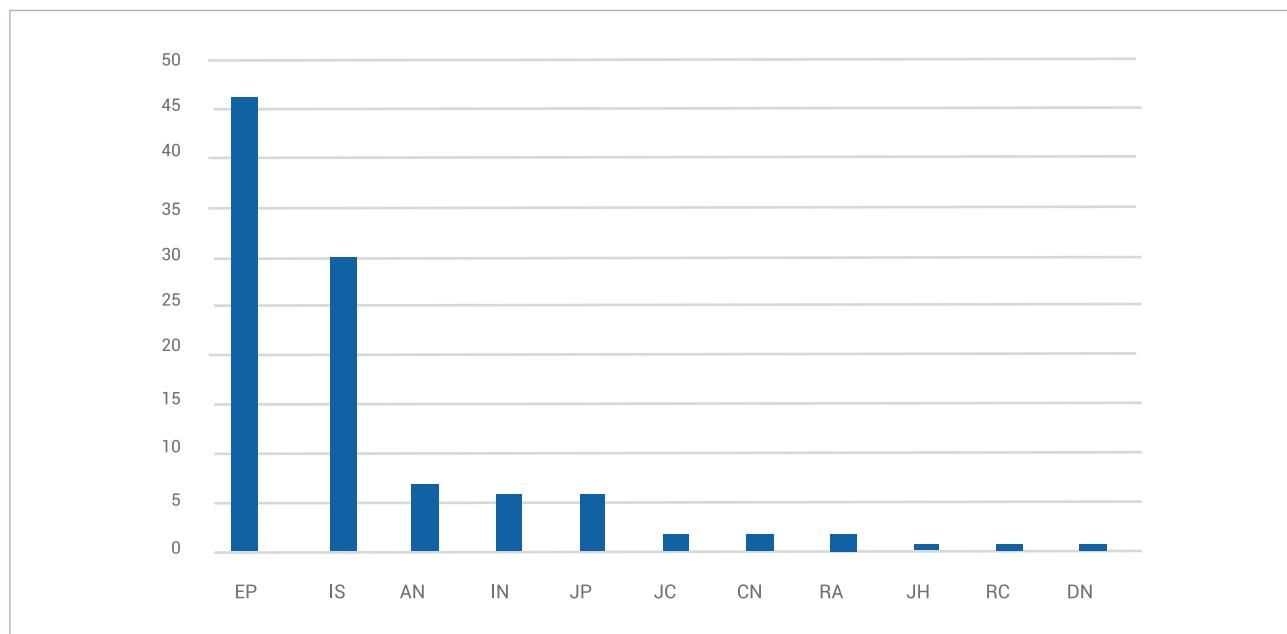
Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional.

Como se puede observar, del valor total de 104 autos de seguimiento se han emitido: 36 autos de verificación de cumplimiento de sentencias y dictámenes constitucionales; 6 autos de aclaración y ampliación; y, 62 autos de archivo por verificación de cumplimiento de medidas.

Autos de seguimiento por tipos de acción

De la misma manera, se identifica a los autos de seguimiento por acciones y garantías constitucionales publicados en los Boletines Jurisprudenciales de marzo de 2024 a febrero 2025.

Gráfico 11: Autos por tipo de acción

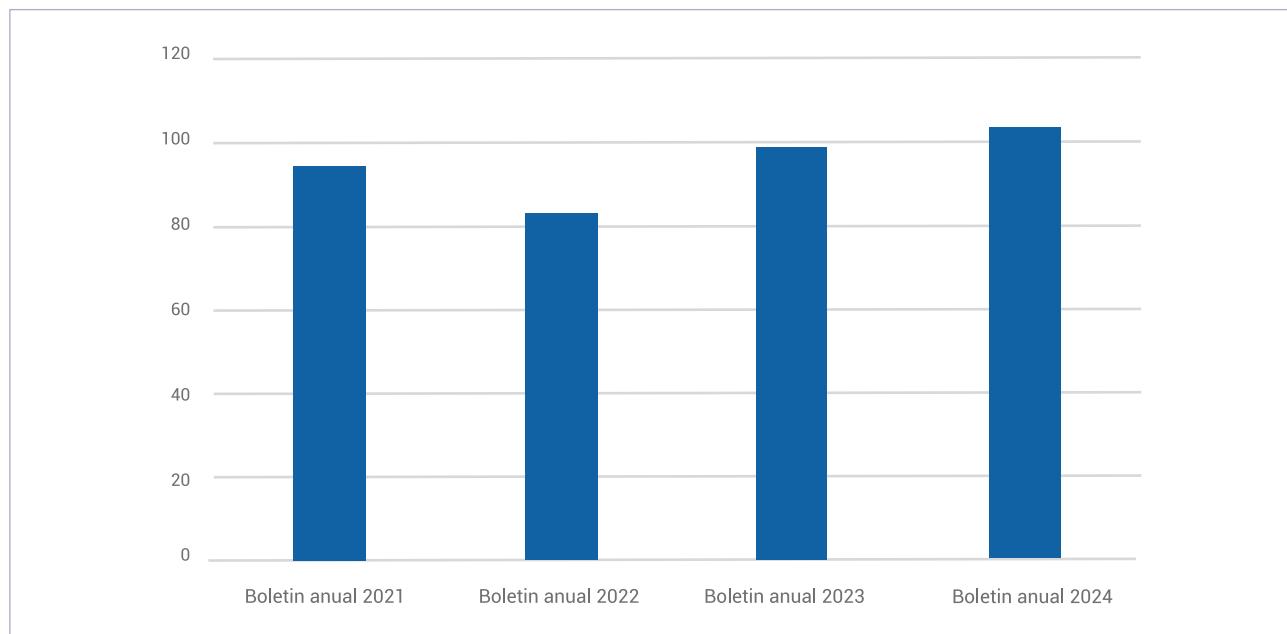


Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional.

Como se puede observar, durante el periodo analizado, ha predominado la emisión de autos de seguimiento en acciones extraordinarias de protección (EP) con un total de 46 autos y esto se debe fundamentalmente a que este tipo de acción es la más presentada ante la Corte Constitucional. Seguido de ello, se encuentran los autos de acciones de incumplimiento de sentencias y dictámenes constitucionales (IS) con un total de 30 autos. Posteriormente se registra la emisión de 7 autos de sentencias de acciones por incumplimiento (AN); 6 autos de acciones públicas de inconstitucionalidad (IN); 6 autos de sentencias de revisión de acción de protección (JP); 2 autos de sentencias de revisión de medidas cautelares (JC); 2 autos de sentencias de consulta de constitucionalidad de norma (CN); 2 autos de sentencias de recursos de amparo (RA); 1 auto de sentencias de revisión de hábeas corpus (JH); 1 auto de dictámenes de reforma constitucional (RC); y, 1 auto de sentencia de desclasificación de información.

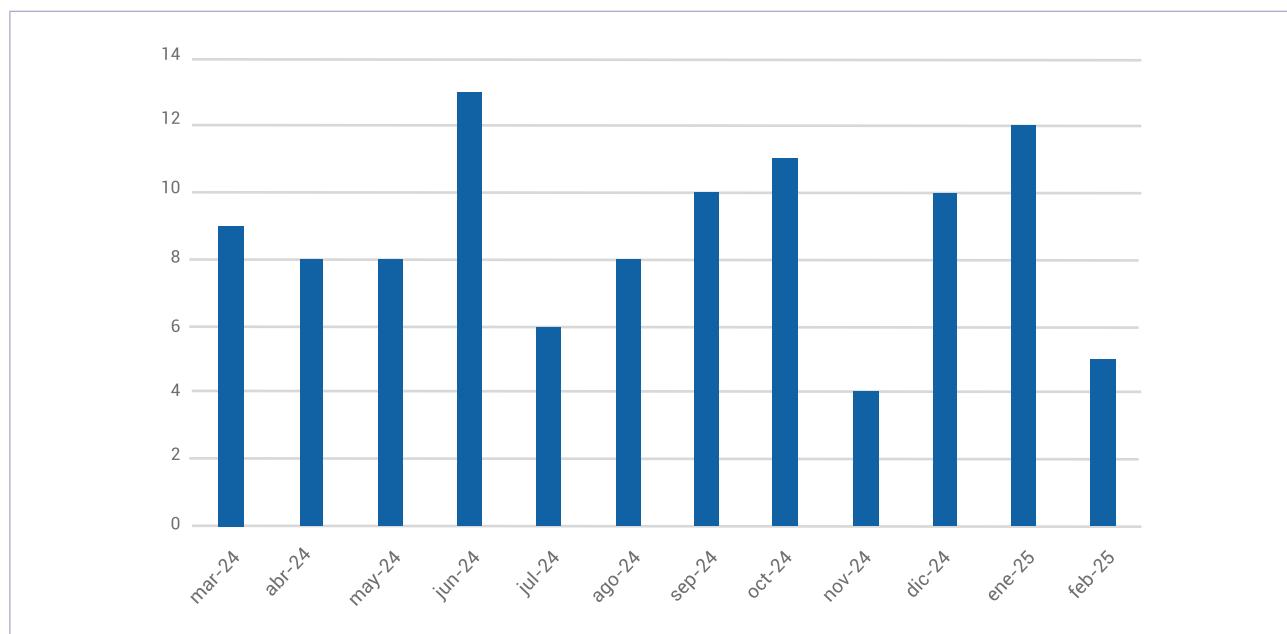
Evolución en la fase de seguimiento

A continuación, consta el número de casos incluidos en los Boletines Jurisprudenciales de los cuatro últimos años, con el objeto de demostrar la evolución que ha tenido el trabajo de la Corte en efectuar el seguimiento al cumplimiento de sus decisiones y con ello, garantizar el cumplimiento del derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos.

Gráfico 12: Comparativo entre boletines anuales

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional.

El análisis de la gráfica revela una tendencia al alza en la resolución de casos de seguimiento a cargo del Pleno de la CC pues existe un número mayor de casos en comparación con los años 2022 y 2023. Esta constancia y proyección al alza en los casos verificados, ha sido fruto del trabajo organizado de la CC mes a mes en el seguimiento al cumplimiento de sus sentencias.

Gráfico 13: Autos por boletín jurisprudencial

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional.

En la gráfica consta el número mensual de casos que fueron publicados en los Boletines Jurisprudenciales durante el periodo marzo 2024 a febrero 2025. Se puede observar un promedio de 9 casos mensuales por mes verificados y publicados durante 11 meses.

Nota: La sistematización de los pronunciamientos de la Corte Constitucional contenida en este Boletín no constituye una interpretación oficial respecto de las decisiones reportadas. El texto original de dichas decisiones puede ser consultado de manera directa presionando el hipervínculo contenido en el número de la decisión o ingresando en los [medios digitales](#) de búsqueda de las decisiones de este organismo.

ISBN: 978-9942-7268-6-5

A standard 1D barcode representing the ISBN number 978-9942-7268-6-5.

9 789942 726865